El Día de Palencia

Anuncios, esquelas y comunicados { Según tarifa del periódico.
PAGO ANTICIPADO
Administración: Mayor pral., 15.—Teléfono 8
(Edificio de la Federación)

Periódico de información general
PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA
La correspondencia al Sr. Director de EL DIA.—Escriban siempre: Apartado de Correos, núm. 34

Suscripciones: { Trimestre: 6 pesetas / Semestre: 12 »
América y Portugal: 30 ptas. al año
Redacción e Imprenta:
Mayor Pral., 15 Teléfono 8
(Edificio Social de la Federación)

AÑO XXXVII—2.ª época | Corresponsales en Madrid y capitales de la región | Jueves 2 de Diciembre de 1926 | Corresponsales en todos los pueblos de la provincia | Número 11.657

DEL MOMENTO

La persecución de Méjico

Las noticias veladas por la censura oficial que nos llegan de la persecución de Méjico, son de tal naturaleza que demandan la solidaridad de todos los hombres de bien—no hace falta que sean católicos—para acabar de una vez con ese bochornoso espectáculo, que si pudo explicarse, nunca justificarse, en los primeros siglos del cristianismo, no tienne explicación ninguna en el siglo actual y cuando tantas luchas se llevan ya reñidas por la civilización y la tolerancia.

Es llegada ya la hora de que digamos con el Papa, que si nadie grita contra ese abuso y contra esa barbarie, nosotros gritaremos para impedir que se consume y para encender en contra de ella los ánimos de todos.

No son mayores los desmanes cometidos contra los cristianos en China, Turquía y Africa, y han levantado repetidas veces en contra de ellos a todos los hombres y a todos los pueblos del mundo cristiano. ¿Qué privilegio han gozado los perseguidores de Méjico, que pueden a mansalva cometer sus horripilantes fechorías, sin que los gobiernos de los pueblos civilizados se den por enterados? ¿Es que al refugiarse tras el mandil de una secta masónica para gozar de la impunidad más injusta y más absoluta? ¡Cómo han cambiado los tiempos! Antaño hace unos cuantos siglos el grito de «Dios lo quiere», proferido por un ermitaño, para que toda la cristiandad se pusiera en pie de guerra con ánimo de reconquistar los Santos Lugares, ocupados por los infieles. No es ahora un ermitaño poco conocido, sino el mismo Papa, el supremo Jerarca de la Iglesia, el que ha lanzado el grito; y no se trata de la conquista de unos pedazos de tierra santificados por la planta de Jesucristo, sino de corazones de carne, perseguidos y destrozados por la infidelidad por el «delito» también de haber sido santificados por Cristo; se trata del mismo Cristo expulsado en su Sanca Eucaristía de todo un Estado en el precioso momento en que la cristiandad le proclama rey de todos los pueblos. ¿Cómo entienden los hombres y los gobiernos cristianos ese reinado? ¿Es que le han proclamado en la boca y le han expulsado del corazón?

Y cuenta, que estamos seguros de que para poner pronto y verdadero coto a los desmanes sectarios de Méjico, no es necesario, ni mucho menos, levantar en armas a los pueblos, ni reunir ejércitos, ni convocar Cortes; bastaría, y aun sobraría, únicamente, con una solidaridad moral de todos los cristianos, con una reclamación diplomática de todos los pueblos que piensan en cristiano, con un aderme de voluntad y con una brizna de sentimientos de humanidad.

Si ese aderme y esa brizna negamos ahora a Cristo, y a nuestros hermanos perseguidos y martirizados en el diminuto — moralmente hablando — y deshecho Estado de Méjico, ¿qué vamos a hacer cuando el enemigo se refugie tras la fuerza de una organización seria y de un Estado montado verdaderamente en grande?

Si los enemigos derraman la sangre de los cristianos, no es necesario que nosotros derramemos la suya. Quedan muchas cosas por hacer para defender y ayudar con nuestra solidaridad a los hermanos que en tierras mejicanas luchan por sostener su fe y mantener el culto de Cristo y de su Iglesia, prohibidos o vilipendiados por el gobierno del país.

Abrámosles nuestros brazos, abrámosles nuestros hogares y cedámosles en ellos un puesto para que puedan reposar de la persecución de que son objeto. Que dejen solos a sus perseguidores y que se refugien en el suelo siempre hospitalario de España para rogar a Dios que convierta el corazón de sus perseguidores.

¿No sería este el mayor y más positivo consuelo que podríamos ofrecerles?

FERNANDO

Momento interesante

La Asamblea Nacional del Clero

UNA CLASE PRETERIDA SE REÚNE PARA DEMANDAR PROTECCION

La petición es justa

Una vez más se nos ofrece la oportunidad de ocuparnos de la insostenible situación por que atraviesa el Clero español.

No se trata de habilidades dialécticas, ni de razones de índole especulativa. Es el fiel retrato de la vida angustiosa que arrastra una clase social abnegada y benemérita, ante el egoísmo, la ingratitud, el abandono de todas las otras.

Cuesta trabajo creer en esta inaudita realidad.

Mientras baja el valor del dinero y correlativamente suben las retribuciones de todos los trabajos profesionales, el clero constituye la única excepción, la sola víctima propiciatoria que permanece con los mismos estipendios, ya mezquinos hace años, hoy por tanto de ridícula sordidez.

No se alegue la vieja cantinela de la falta de dinero. Lo que representaría un módico aumento en las consignaciones de este capítulo, resulta una insignificancia junto a la magnitud de tantas otras partidas siempre crecientes.

Precisa, pues, que la opinión pública nacional, ante un problema de urgencia como el referido, no se limite a pasivas conmiseraciones; que actúe con eficacia para que los gobernantes comprendan la necesidad y busquen la fórmula de solución.

Pero tengamos en cuenta que el asunto no sólo es del Gobierno, sino social; que a todos, y singularmente a los católicos de acción nos incumbe el deber de mejorar los emolumentos del sacerdocio y que para ello las obras son más eficaces que las palabras.

* * *

Con autorización del Cardenal Primado comenzará mañana en Madrid la Asamblea Nacional del Clero, en el domicilio de la Liga, para tratar de asuntos de interés espiritual del mismo y de su mejoramiento económico, en especial con referencia al presupuesto de Culto y Clero.

Presidirá la Asamblea el Obispo de Madrid-Alcalá.

* * *

La Junta Diocesana de Palencia se reunió días pasados y después de aprobar el acuerdo de la central de celebrar esta Asamblea, nombró como representantes para la misma a los señores siguientes:

Muy ilustre señor don Marciano Bartolomé, presidente de la Junta Diocesana de la Liga, en representación de ésta.

Don Obdulio Santos, párroco de San Lázaro, en representación del clero de la capital.

Don Braulio Aparicio, párroco de Cabezón, por los párrocos de la diócesis.

Don Justo Hidalgo, por los coadjutores de la misma.

También se reunió ayer el claustro de profesores del Seminario, designando para que ostente la representación en la Asamblea al secretario de dicho Centro docente, don Fermín Vallejo.

El excelentísimo Cabildo Catedral palentino ha conferido su representación en estos actos al muy ilustre señor Doctoral.

Todos ellos salieron esta tarde para Madrid.

* * *

De nuestra metropolitana de Burgos nos dicen: El Cabildo Catedral y claustro de profesores del Seminario de Burgos se adhiere con entusiasmo y envían representantes a los señores ... lez López y a don Ricardo Gómez Rojí, canónigo.

La Universidad de señores Curas de la capital a su prior don José Bravo y los presbíteros don Angeles Labrador y don Félix Niño, en representación de la Junta diocesana y a los párrocos don Primitivo Ruiz, de Briviesca, don Pedro Martínez, arcipreste de Castrojeríz, don Pedro del Campo, de Cubo de Bureba y el párroco de Castroceniza.

Que Dios bendiga los trabajos de la Asamblea en beneficio de los intereses espirituales y materiales del Clero, que será beneficio también para los fieles.

Información Nacional

PAMPLONA

Una ahogada

Comunican de Zubieta que, en el canal de la central eléctrica, cerca del caserío Azcururreta, ha sido hallado el cadáver de la vecina Jerónima Santisteban, de 49 años, que se cree cayó casualmente al agua.

SEVILLA

¿Toreará Belmonte?

Se asegura que el espada trianero Juan Belmonte, ha decidido—esta vez en serio—no volver a torear.

Ya se ha dirigido a los individuos de su cuadrilla, para que busquen nuevo jefe a cuyas órdenes trabajar en la próxima temporada.

El banderillero «Rosalito de Valencia» y el picador «Artillero» han ingresado en la cuadrilla de Sánchez Mejías.

El picador «Aldeano» actuará con el fenómeno novilleril Félix Rodríguez.

Y «Magritas», el inmenso rehiletero, ha recibido ofrecimientos de puestos de un espada sevillano y de otro valenciano; pero no ha tomado aún decisión alguna.

Los comentarios sobre este tema «echan humo» en los centros taurinos sevillanos.

SORIA

Grandes nevadas

Desde hace diez horas nieva sin cesar en esta capital y provincia.

En muchos puntos alcanza ya la nieve más de treinta centímetros de altura.

Están interrumpidas las comunicaciones por la parte de Logroño.

El frío que se deja sentir es intensísimo.

BARCELONA

Los amigos de lo ajeno

Don Antonio Garín pasaba por la calle de Carretas, cuando se le acercó un joven bien vestido, llorando.

Díjole que era forastero y que se había perdido, y que le rogaba le acompañase hasta tomar un tranvía que lo llevase al hotel.

El señor Garín accedió a ello, y por el camino, el pollo perdido sacó un pañuelo que lo pasó por la cara de su acompañante, privándole momentáneamente del conocimiento.

Y mientras le quitó el monedero, el reloj y la cartera, que contenía cuatrocientas pesetas en billetes del Banco de España.

Del hecho se ha dado conocimiento a la policía.

SEGOVIA

Para el día de Santa Bárbara

Varios alumnos de la Academia de Artillería han salido para Pamplona, con objeto de acompañar el día de Santa Bárbara a los que fueron sus jefes y que hoy cumplen condena en el fuerte Alfonso XII.

LEON

El homicidio de Grull[eros]

Ayer dimos oportuna cuenta de[l su]ceso ocurrido en Grulleros, ... de las reservas oficiales. E[l suceso] ocurrió en la forma que le r[elata]mos nosotros. Hubo sin emba[rgo un] error, que hoy deshacer[emos. El au]tor de la muerte del jove[n] ... no se apellidaba Casado, ... bre es Manuel Rodrígu[ez] ... 27 años, albañil. Era, e[l] ... tado casado, y se acer[có a una re]unión de mozos, metier[on] ... en el escabeche para ... dazo, causa por la que empezó la riña. El otro detenido se llama Mate[o] Pérez González, de 27 años y también albañil de oficio.

Vuelco de un automóvil

En el kilómetro 12 de la carretera de Boñar a Lillo volcó el automóvil de servicio público L. E. 1.000, conducido por Salvador ... ega, de 37 ... Resultaron herid[os] ... Felisa Gon... años, vecino de ... El primero sufre la fractura de una pierna y su estado es grave, y la segunda, conmoción visceral, de pronóstico reservado.

Incendio

Anoche a las once se declaró un voraz incendio en las oficinas de la Sociedad «Aguas de León».

Consejo Provincial de Fomento

...extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 1926

...via convocatoria al efecto y bajo ...sidencia del ilustrísimo señor co...o regio don Liborio Salomón Po... celebró sesión extraordinaria es...ganismo, con asistencia de los se... vocales natos y electivos, in...o jefe de Obras Públicas, inge...jefe del Servicio Agronómico, Vi...r de ganaderías y Cañadas, don ...Anaya, Basilio Alonso, Martín ...a y José Marquina, y leída el ac... la sesión anterior, fué aprobada ...unanimidad.

...idamente se dá cuenta de los ...s que figuran en la convocatoria ...a deliberación del Consejo, sien...mero el relativo al acuerdo ...do por la Diputación, la que por ...e funcionarios, dice, se ve en ...sidad de disponer que desde el 8 ...iembre el auxiliar primero, don ...Escobar, afecto a este Consejo, ...ste día, preste servicio como ...mente en las horas de 12 a ...os días hábiles, y en su virtud ...cuenta por la Presidencia de ...ciencia de las horas para des... la labor indispensable enco...a a este Consejo, así mismo ...la queja que ha interpuesto en ...ción de los derechos concedi... las disposiciones vigentes an...excelentísimo señor gobernador ...esta provincia al mismo tiempo ...e el excelentísimo señor minis...Fomento, Dirección General de ...ra y Montes, y Consejo Su...de Fomento, acordó por unani...aprobar toda la actuación indi...por considerarlo necesario y

...anto a las multas impuestas ...alcaldes por retardo y ne...en el cumplimiento de consti... las Juntas Locales de Defen... las plagas del campo, reca...erdo unánime de mantenerlas; ...en atención a ser la primera vez que este organismo se ha visto en la necesidad de apelar al correctivo y, también apreciando que la falta puede considerarse mayor cuanto más importante es el Ayuntamiento que la comete, siendo la multa igual para todos, procede se eleve consulta a la Dirección General de Agricultura y Montes, en el sentido de que se manifieste si el comisarrio regio presidente puede facultarle para reducir dichas multas de 100 pesetas cada una y en la relación también de la importancia de los pueblos, lo cual vería con agrado este Consejo.

Y examinadas las cuentas justificadas por el señor comisario regio presidente, correspondientes al primer trimestre del 2.º semestre actual, fueron aprobadas igualmente por unanimidad.

Médico militar
Medicina general. Enfermedades secretas. Piel
DIATERMIA
Feradización, Eudoscopia, etc. Consulta: de 12 a 2 y de 8 a 10
Mayor pral., 25 y 27 (Banco Castellano)

Lucio G. de Medina
CORREDOR DE COMERCIO
COLEGIADO
Gestiona la compra-venta de oro, marcos, libras, francos y demás divisas extranjeras, al contado y a plazos, en condiciones inmejorables. Igualmente acepta órdenes para comprar y vender fincas urbanas y rústicas, cereales y toda clase de mercaderías
Escritorio: Barrio y Mier, 14, principal.—Teléfono, número 77.

CRONIQUILLA

Nos tientan la paciencia

Sí señor; nos tientan la paciencia, nos obligan a salirnos de los límites de la serenidad y de la reflexión, nos hacen sentir ansias, avivan nuestro apetito.

Son los pavos y pavas que un industrial conduce por esas calles ofreciendo tan sabrosa mercancía al vecindario, sin pensar el que los vende que no todos los bolsillos se hallan en condiciones de desprenderse de unas cuantas pesetas; mas como hay quien sostiene que mal de muchos consuelo de otros, yo empiezo por decir que como habrá numerosos ciudadanos que no consumirán pavo, unos por dolor de estómago y otros por otra enfermedad crónica de carácter monetario, me resignaré a seguir la misma suerte y en esto estaré de común acuerdo con el bello sexo, al que nunca fué plato de buen gusto «comer pavo».

No hace muchos días, me parece fué el lunes, ví en las inmediaciones de la Plaza una colección de pavos puestos a la venta, machos y hembras. Por cierto que una mujer ofreció al industrial seis pesetas por una pava y el industrial hizo una mueca semejante a la que produce el tirón de una muela.

Creo yo que contra el vicio de pedir hay la virtud de no dar, por cuyo motivo si el pavero pidió once pesetas por una pava, la compradora estuvo en su derecho al ofrecerle seis, el otro en no aceptar el trato y ella en reservarse los veinticuatro reales para cosa distinta.

Contra esas tentaciones de las cosas buenas hay un remedio muy eficaz: cerrar los ojos al pasar por un escaparate tentador o ante una colección de pavos y cuando llegue la Nochebuena hacerse la ilusión que el besugo que comemos es pechuga de pavo, claro es que en el caso de que el besugo no se ponga por las nubes, que suele ponerse muchos años, por aquello del «temporal en las costas».

Con estos procedimientos unidos a la resignación que es el primordial, no sentiremos tan violentas las ansias de disfrutar y menos las notaremos si con espíritu sereno pensamos en la multitud de desgraciados seres que aquella tradicional noche se acostarán sin cenar.

Alfonso CUBILLO

TUDELA - VEGUIN
EL CEMENTO DE MAS ALTAS RESISTENCIAS
La característica más saliente de este cemento, consiste en su notable endurecimiento a plazo breve, conservando un fraguado lento normal.
De venta en Palencia: Almacén de don José Pedrosa García.
No compre sin antes consultar precios al representante para las provincias de León y Palencia, con depósito en León.
Segundo Costillas
Apartado de Correos núm. 81. Teléfono núm. 248
LEON

Macho San Millán
MÉDICO-DENTISTA
Mayor Pral., 14, 2.º PALENCIA

MÉDICO
Se solicita en el pueblo de Ampudia, al dejarlo, por su edad, uno de los dos que lo vienen ejerciendo.—Familias solventes, responden de 6.000 pesetas, pagadas por trimestres, siendo susceptible de hacer mayor partido.
Informes y solicitudes, al alcalde don Fidel Hernández.

JÁCARA

Aguardando el turno

Desde que empezó la moda
de peinarse la melena
o el cabello a lo garzón
atrevidas tobilleras,
la innovación ha cundido
de forma alarmante, intensa,
siendo muchas las mujeres,
que hoy a menudo se «pelan»,
y no es por tal circunstancia
una antinómica nueva,
hallar en las barberías
muchachitas casaderas,
que no pueden acudir
a peluquerías de hembras
por ser alta la tarifa
(siempre lo cómodo cuesta)
y se «hacen el cuello» lindo
o el corte de cabellera
allí donde el sexo feo
por dos reales se «hermosea».

Quizá en tiempo no lejano,
cuando la moda se extienda
a todas clases y edades
(que parece trazas lleva),
emparejados los cónyuges
esperen horas enteras,
que al hombre «arreglen» la barba
y a la mujer la cabeza...
cosa la última difícil,
si acaso se «desnivela»...

Y menos mal si las cosas
a tal extremo no llegan,
que en alguna barbería
cuajada de clientela,
produciendo hilaridad
y al «aludido» vergüenza,
no le envía a su marido,
garçona, «cómoda»... y fresca,
(claro, que si tal «varón»
mandarse «ad libitum» deja)
a cuidar de los chiquillos
y preparar la «menestra»,
en tanto que de tertulia
se queda allí la «parienta»,
fumándose un cigarrillo
(ya algunas le chupetean)
aguardando llegue el turno
de la navaja y tijera...
Lo cual no será imposible...
¡Tal las mujeres «hombrean»!...

Miguel PRIETO

MENUDENCIAS

¡VAYA UNA GRACIA!

Hace muchos años fué contratada, para el teatro principal de Granada, una compañía que dirigía don José Valero, que entonces estaba en todo el apogeo de su gloria.

La compañía, pues, era buena; pero no acabó de encajar en el público granadino.

El actor cómico, el «gracioso», como antes se llamaba, gozaba de mucho prestigio. Era estudioso, trabajador, sabía cuidar sus papeles.

Pero en el teatro aludido le aconteció la cosa más sarcástica y más chusca que podía imaginarse.

Desde la segunda representación observó el «gracioso» que un caballero anciano, de aspecto distinguido, abonado a una butaca de la primera fila, sacaba siempre del bolsillo del chaleco dos onzas de oro y se las enseñaba repetidas veces, mientras trabajaba.

¿Qué quería significar aquéllo? El gracioso se lo preguntó a sí mismo varias veces, sin acertar con la solución.

Ya una noche, resuelto a salir de dudas, averiguó el nombre del abonado y buscó quien se lo presentara. Esto fué cosa fácil. Un amigo común de ambos hizo la presentación en el cuarto del «gracioso», durante un intermedio.

—Desearía, señor don Fulano—díjole aquél—, si con ello no cometo una indiscreción, hacerle una pregunta.

—Hágala usted—contestó afablemente el espectador de la primera fila.—Yo le contestaré con mucho gusto.

—Bien. ¿Por qué siempre que salgo a escena me enseña usted dos onzas de oro?

—Muy sencillo... Porque se las voy a regalar a usted ¡en cuanto me haga reir!

Y, como es de suponer, en aquel instante acabó la entrevista.

El Día de Palencia
El periódico más leído y mejor informado de la región

Los mercados del trigo

La situación agrícola no se modifica; la tendencia lluviosa no desaparece; el agua sigue cayendo más o menos copiosa por muchas comarcas productoras, sobre la mucha que cayó anteriormente y con todas estas contrariedades la faena importantísima de la sementera se retrasa de modo lamentable, toda vez que en muchos casos se desistirá de hacerlo, con lo que la producción, este año agrícola que empieza, se reducirá notablemente.

Motivos son éstos para que el mercado nacional de trigos se manifestara animado en su movimiento comercial y muy firme en sus cotizaciones.

Y sin embargo, no es así, sin que se sepa la causa de ello.

Ni en las regiones productoras se nota animación en el tráfico, ni en las consumidoras se preocupan del porvenir de los mercados y toda la molinería nacional, lo mismo en el centro que en la periferia, se limita a ir surtiéndose poco a poco, como si su estómago no pudiera digerir, cuando por su importancia y potencialidad se halla en condiciones de molturar todo el trigo existente en España en muy breve tiempo, si hubiera mercado consumidor que lo necesitara con urgencia.

Es verdaderamente excepcional la situación actual de estos negocios y no se atina a descubrir cuál es su verdadera causa.

...os fabricantes se quejan de que no ...n; los trigueros de que les cues...bajo colocar trigo y que se ope...poco y a precios bajos; los ...s poseedores de existencias ...nposible ese estado de paralización de los mercados en general. ...resencia de la situación ...cida mejor que nadie de la última cosecha y que las cosas, lógica... n ni deben seguir por ese ...mo y al fin y a la postre se ha de imponer una reacción en los mercados, esperan tranquilos que la incógnita se despeje por sí sola, ya que los cálculos, los fundamentos en que siempre se basa todo razonamiento para ...riguar y ...iar las probabilidades comerciales, hoy no responden a lo lógico razonable y se limitan a cruzarse de brazos esperando los acontecimientos.

Y entretanto, los meses pasan, la perma... los mercados ciones, en esta... ...s, sin oscilaciones.

El año pasado ...so, impar época, con mucha mayor existencia de trigos en el país, el negocio estaba movido, animado y los precios se cotizaban más altos que hoy y llegaron hasta 52 pesetas en los meses de invierno.

Vida Religiosa

Mañana, primer viernes de mes, dedicados al Sacratísimo Corazón de Jesús en la iglesia de RR. PP. Jesuitas—San Francisco—el Apostolado de la Oración tendrá comunión general a las ocho.

Después de la misa de diez y media, se expondrá el Santísimo Sacramento que darán Guardia de Honor los celadores y asociados.

Se hará el acto de consagración después de los cultos que a María Inmaculada dedican sus hijas en el misterio de su Concepción.

Tomás del Mazo Andrés
Médico de la Beneficencia Municipal
Enfermedades de los niños
Medicina general
Consulta de 11 a 2 y de 6 a 7
Mayor Principal 139 y 141, 2.°
(Pasaderas)

INFORMACIONES PROVINCIALES

CISNEROS

Una conferencia

El domingo último, en el salón de sesiones de la casa de la villa, ante numeroso auditorio y presidida por el señor alcalde y demás concejales, tuvimos el gusto de escuchar una admirable conferencia al culto y activo ayudante de la Sección Agronómica de esta provincia, don José Mañanes, quien, con palabra clara y fácil expresión, disertó acerca de la selección del trigo para simiente, apropiado a este país, aportando infinidad de datos y estadísticas acerca de la producción en relación con la semilla.

El público quedó muy complacido y el ilustre conferenciante se ofreció incondicionalmente a estos labradores para cuanto pudiera ilustrarles en beneficio de sus intereses.

TORQUEMADA

No ha sido robo

El vecino Gregorio Melgosa Alvillo, guardabarrera del ferrocarril del Norte ha comunicado a la Guardia civil, que una hija de él, llamada Aquilina, de 16 años, encontró debajo de la cama las 3.000 pesetas en billetes del Banco que le habían desaparecido de un baúl.

Esto hace suponer fundamentalmente que no ha habido intento alguno de robo, sino que dicha cantidad fué extraviada en la misma casilla del paso a nivel por el interesado u otra persona de su familia.

Notas de Sociedad

Necrología

A la avanzada edad de 90 años ha fallecido en esta capital la respetable señora doña Amalia Becerra Gutiérrez, viuda de Osorio.

Enviamos la expresión de nuestro sentimiento a su afligido hijo don Julio y demás familia, suplicando a los lectores de EL DIA una oración por el eterno descanso del alma de la finada.

Ha fallecido en esta ciudad, el activo industrial de la misma, don Maximiano González Villar, muy conocido y apreciado por su afable trato y honradez.

A su esposa, doña Fernanda Salazar, hijos y demás familia, testimoniamos nuestro más sentido pésame.

Sucesos locales

Malos tratos

La vecina Feliciana Fernández López, de 30 años, con domicilio en la calle de Estrada, ha denunciado a Cristina Amor, por malos tratos de palabra y obra.

El asunto pasó al juzgado municipal.

También ha sido denunciado Vicente Quiroga, por maltratar de palabra y obra a su esposa Rosa Salvador, domiciliada en la calle de Canalejas, y amenazar a su convecino Andrés García Pérez.

El citado Vicente se encontraba en estado de embriaguez.

Sala de Socorro

Pacientes asistidos y lesiones que sufrían:

Joaquín Peláez, de 53 años, herida contusa en el dedo medio de la mano derecha.

Aviso importante

Se venden cerdos cebados para toda temporada de matanza, blancos y negros, y cerdos de cría. También se vende embutidos, jamones, manteca y tocino, a precios económicos. Para tratar, Adolfo Medina. Carrión de los Condes.

De la vida municipal

LA SESION DE LA PERMANENTE

Presidida por el alcalde don Natalio de Fuentes celebró ayer la acostumbrada sesión semanal la Permanente del Ayuntamiento, asistiendo los vocales señores Díez Turienzo, Cuesta Ceinos, Serna González y Prieto Segovia.

Por secretaría se da lectura al acta de la anterior, quedando aprobada.

Empadronamiento

Lo solicita don Marcos Ruiz de la Fuente, con domicilio en esta ciudad, calle de los Pastores, número 25. Concedido.

Distribución de fondos

Se aprueba la distribución de fondos que presenta el señor interventor para cubrir las atenciones del mes actual. Importa la cantidad de 129.725,62 pesetas.

Quintas

También se aprueba una proposición del señor alcalde relacionada con la fijación del tipo regulador de pobreza para el próximo año de 1927, a fin de que sirva de base en el otorgamiento de prórrogas de incorporación a filas. Se propone como jornal regulador de pobreza el de cuatro pesetas diarias.

Una parcela para casa barata

Guillermo Peláez López, suplica se le conceda una parcela para construir una casa barata en la Avenida del Doctor Simón y Nieto e inmediaciones de las Puertas del Río, parcela renunciada por Manuel Bragado. Concedida en vista de que el exponente es el primero de los solicitantes en turno para la adjudicación.

Un socorro

Victorino Martín expone que uno de sus cinco hijos se halla acogido por prescripción facultativa en el Sanatorio de Pedrosa, que ha venido abonando el precio de las asistencias en aquel establecimiento y que falto de recursos suplica a la Comisión se le auxilie en la proporción y forma que se estime conveniente. Se acuerda concederle el socorro de 125 pesetas con el voto en contra del señor Prieto, cuyo vocal mantiene una vez más el criterio de que los fondos municipales no están destinados al remedio de necesidades particulares, siendo el dicente el primero que gustoso contribuiría personalmente a enjugar estas lágrimas.

Nombramiento

A propuesta del señor alcalde se nombra peón caminero municipal a Martín Domínguez.

Licencias

Se conceden licencias para ausentarse de la ciudad a los bomberos Eloy Hernández y Teófilo Gatón, ampliándose al primero la que ya tiene otorgada. Estas concesiones se hacen sin el percibo de haberes por los interesados, que pasarán a los sustitutos.

Papel de multas

Se autoriza al señor depositario de fondos municipales para adquirir papel de multas.

Urbanización de una Avenida

Propone el señor Prieto, y así se acuerda, volver a sacar a subasta las parcelas de terrenos enclavados en la Avenida de Casado del Alisal, a fin de que se construyan nuevos edificios, urbanizándose aquella parte de la población, que es el fin que debe perseguir el Ayuntamiento.

El señor alcalde ve con simpatía la propuesta del citado concejal y se acepta por unanimidad.

Un ruego

El señor Prieto interesa de la Alcaldía el cumplimiento de las Ordenanzas por lo que se refiere a una casa existente en la calle Mayor Antigua, cuya fachada está apuntalada, entorpeciendo el paso de transeúntes.

Los pastos del Monte

Por último propone el señor Cuesta se anuncie la tercera subasta del aprovechamiento de pastos del Monte de esta ciudad, acordándose tenga lugar el martes próximo, bajo el tipo de 3.250 pesetas.

Crónica Municipal

El padrón de habitantes

El alcalde, don Natalio de Fuentes, publica con esta fecha el siguiente Bando en el que se hace saber:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 35 al 36 del Estatuto municipal y de los artículos 36 al 47 del Reglamento de población y términos municipales, de 2 de julio de 1924, se procederá, en el actual mes de diciembre a la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, a cuyo efecto, desde esta misma fecha se distribuirán a domicilio las hojas impresas que han de llenar los cabezas de familia en el plazo máximo de cuatro días, contados desde el día de hoy, y transcurrido dicho plazo pasarán a recogerla los agentes designados al efecto.

En dichas hojas, los inquilinos, cabezas de familia, que habiten en el término municipal ya sea en el casco de población o en los caseríos, deberán verificar la inscripción de toda persona que resida en su domicilio, cualquiera que sea su edad, estado, sexo, profesión o condición social aun cuando no guarde con él relación alguna de parentesco; así como de los que se hallen accidentalmente ausentes, cualquiera que sea el motivo de la ausencia y el punto donde se encuentre.

Al hacer la inscripción deben tenerse presentes las instrucciones que en las mismas hojas se hallan consignadas, a las cuales se ajustarán fielmente, cuidando de no omitir dato alguno para acomodarse a las condiciones de veracidad que ha de reunir el Padrón, por tratarse de un instrumento público y fehaciente que sirve para todos los efectos administrativos y al que frecuentemente tienen que acudir todos los ciudadanos para determinados actos relacionados con la vida municipal, como son los traslados de domicilio, declaración de vecindad, expedición de volantes de fe de vida a pensionistas y retirados, asistencia médica gratuita, incidencias y excenciones de reclutamiento, enterramientos, etcétera, etc.

Además es de importancia para el vecindario en general, tenga presente las observaciones siguientes:

Que todo español ha de constar empadronado como vecino o domiciliado en algún Municipio.

Que el que tuviera residencia alternativa en varios, debe optar por la vecindad en uno de ellos.

Que los residentes en esta población que hayan cambiado de domicilio durante el año actual, y no lo hubieren participado al Ayuntamiento, deben hacerlo durante el periodo que se anuncia.

Que los padres o tutores de los que se incapaciten, tienen la obligación de dar cuenta al Ayuntamiento de la incapacidad, así como de la defunción los herederos y testamentarios de los fallecidos.

Que al trasladar la residencia fuera de esta capital, debe participarse al Ayuntamiento, cuya Secretaría proveerá gratis de justificante de la baja en el padrón.

Que es obligatorio dar parte a la Alcaldía de los traslados de domicilio que se hagan durante el año.

Que lo es igualmente hacer constar en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado de Estadística), las modificaciones ocurridas o que ocurran en las familias por causa de nacimientos, matrimonios, defunciones u otras que puedan modificar el estado civil o cualquiera condición de las que determinan la clasificación de cada individuo como habitante.

Que los funcionarios públicos, al día siguiente de haber tomado posesión del cargo que ejerzan en la localidad, deberán comunicarlo al Ayuntamiento, a los efectos de su inscripción.

Se recuerda por este Bando al vecindario la imprescindible obligación en que está, según lo dispuesto en el artículo 34 de dicho Estatuto y el 45 del citado Reglamento de 2 de octubre de 1924, de poner en conocimiento de la Comisión municipal permanente todas y cada una de las circunstancias anteriormente expresadas.

Los cabezas de familia que después de transcurrido el día de hoy no hayan recibido en su domicilio la hoja declaratoria correspondiente, están obligados a ponerlo en conocimiento de la Secretaría del Ayuntamiento, en la que gratuitamente se extenderán los padrones de aquellas personas que no puedan o no sepan hacerlo.

No habrá pues, razón ni pretexto para que dejen de llenarse aquellas hojas con la debida puntualidad, y por ello esta Alcaldía tiene el deber de ser inexorable con las personas que, voluntariamente, dejen de cumplir los deberes que el empadronamiento exige y hará uso de las atribuciones que le confiere el artículo 43 del Reglamento, imponiendo multas de 50 pesetas, sin perjuicio de exigir las demás responsabilidades que con relación a la falta cometida procedan.

Confío en que no será preciso llegar a la imposición de medidas correctivas, por que la diligencia en cumplir este servicio estará en relación con su incuestionable importancia y con la proverbial seriedad y cultura de este vecindario.

Palencia 2 de diciembre de 1926.—Natalio de Fuentes.

Reunión del Pleno

El próximo lunes, a las siete de la tarde, se reunirá el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento.

Tratará de la aprobación de los presupuestos.

Para los contribuyentes

Recaudación de contribuciones

El próximo día 10, terminará el periodo voluntario para el pago de las contribuciones del actual trimestre, pudiendo los contribuyentes de la provincia verificarlo hasta entonces en los sitios de costumbre de los pueblos capital de zona correspondientes y los de la ciudad en la taquilla de lo oficina recaudatoria. Plaza de la Catedral, número 16. Pasada dicha fecha tendrán que abonar el recargo correspondiente.

ANUNCIO

La Sociedad Anónima UNION FARMACEUTICA REGIONAL ESPEGEL RIVAS. Cumpliendo con los estatutos de su escritura social, cita por medio de este anuncio a todos sus accionistas a una Junta General extraordinaria, en la que se tratarán los asuntos siguientes:

Nombramiento de Presidente por fallecimiento del que desempeñaba este cargo, don Ruperto Espegel (que en paz descanse).

Renovación de otros cargos y

Aprobación de cuentas.

La Junta se celebrará en las oficinas de la citada Sociedad, calle de Colón, número 2, el día 11 del corriente a las tres de la tarde.

Palencia 1.º de Diciembre de 1926.—El Secretario, **Primitivo Martín Espegel.**

El cambio de tiempo

trae consigo a menudo enfriamientos. El reumatismo, la gota y la ciática suelen un exacerbamiento. Las

Tabletas „Bayer" de **Aspirina**

proporcionan inmediato alivio. Fíjese en el embalaje con la faja encarnada y la cruz Beyer.

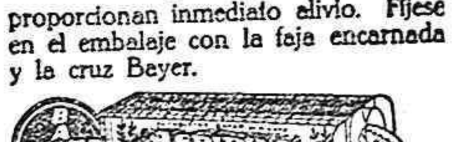

Ayuntamiento de Palencia

ANUNCIO

El día siete del corriente mes, y a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en el Salón de actos de este Municipio, la tercera y última subasta definitiva para el arriendo del aprovechamiento de pastos del monte «El Viejo», de esta ciudad, durante tres años, bajo el tipo de TRES MIL DOSCIENTAS CINCUENTA pesetas, y condiciones generales y facultativas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la expresada Corporación.

Palencia 2 de diciembre de 1926.—El alcalde, Natalio de Fuentes.

Miguel de Aldecoa
DENTISTA
Sucesor de IBÁÑEZ
Domingos consulta en Carrión
Mayor Pral., 35.—T. 112
PALENCIA

Relojes BOLSILLO Y PULSERA en oro, plata, plaqué de oro y níkel. **MARCAS:** OMEGA. ZENITH JUVENIA y otras de crédito mundial.
Despertador de precisión «JAZ» y otras marcas a precios muy económicos.
EIROA, óptico Mayor principal, 49. (frente al Hotel Central.)

Del Gobierno civil

El Ropero escolar

Ha visitado al señor Cuesta Fernández, una comisión de la junta del Ropero escolar para invitarle al acto del reparto de ropas a los niños pobres, que se verificará el domingo próximo en el grupo de San Miguel.

Al mismo tiempo le dijeron los comisionados, que pensaban elevar una instancia al ministro de Instrucción Pública solicitando una subvención con destino a esta obra caritativa.

El gobernador prometió cursarla con urgencia y apoyar con todo entusiasmo la petición, pues sabido es que nuestra primera autoridad, coopera decidamente al desarrollo de cuantas instituciones tienden a proteger a la infancia.

Visitas

Le cumplimentaron el alcalde de Villamartín de Campos y el párroco de Venta de Baños.

Reloj prodigioso

Fué construido en mil cien horas de trabajo

Hace días dábamos cuenta de que un relojero de Lérida, don Calixto Orbero, de 23 años, hijo del dueño de la relojería establecida en la plaza de la Sal, acaba de construir un reloj de tamaño no mayor que un duro, que constituye una verdadera maravilla cronométrica. En su esfera aparecen indicadas con toda claridad las quince fases siguientes: días y horas de él; noches con sus horas; días de la semana; días del mes; número de días del mes; meses del año; años naturales y bisiestos; signos del Zodiaco; semanas del año; semanas que faltan para terminar el año; las estaciones; horas de salida del sol; horas de puesta del sol; fases de la luna.

En la construcción de la máquina ha invertido mil cien horas de trabajo aproximadamente—sin descuidar su diaria labor en el taller de relojería—o sea ocho meses a razón de cuatro horas y media diarias.

El reloj está compuesto de diez y ocho ruedas dentadas, sesenta tornillos, catorce árboles y otros tantos muelles, esferas disparos, etc. La máquina va sujeta a una plataforma, pero puede adaptarse por medio de cuatro tornillos a una caja o reloj de bolsillo.

El mecanismo solo necesita para funcionar que se le de cuerda cada 24 horas y su desgaste es casi nulo por la lentitud de sus movimientos. Bastará decir que la rueda más ligera tarda doce horas en dar una vuelta completa y que hay otras que necesitan meses y aun años.

Puede asegurarse que es el primer reloj de bolsillo que señala quince fases, conocido. Se sabe de relojes de bolsillo con seis fases. En Bélgica hay uno de torre que marca diez.

El señor Corbero es un verdadero artífice entusiasta de su oficio. Ha trabajado durante dos años en la casa de Girot, de Madrid y tres aproximadamente en Barcelona.

Su pericia de mecánico y su habilidad eran conocidas ya en Lérida, pues no hace mucho construyó en oro un comedor miniatura, cuyas diez y siete piezas pueden ser colocadas en la superficie de una moneda de 50 céntimetros de diámetro. La obra llamó poderosamente la atención y no faltó quien la quiso comprar a alto precio pero el constructor se negó a venderla.

No pudiendo Vicente
a una dura chuleta hincar el diente
pidió Licor del Polo y, tras un rato,
hincó el diente a la carne y... rompió el plato.
¡No existe cosa dura
si nos cuidamos bien la dentadura!

Sanatorio Quirúrgico
Nuestra Señora de la Piedad
QUINTANILLA DE LAS TORRES (Palencia)
(AL LADO DE LA ESTACIÓN)

Nuevo y magnífico edificio admirablemente situado y dotado de los medios modernos necesarios para practicar, con la mayor garantía, **toda clase de operaciones de cirugía general y ortopédica.** Estas operaciones correrán a cargo del DR. ABILIO G. BARÓN, ex-profesor de Cirugía en la Universidad de Valladolid, expensionado por esta misma Universidad para ampliar estudios en el extranjero y ex-ayudante de la sección de Cirugía de la Charité, de Berlín.

De la Dirección médica está encargado el DR. ANTONIO SANTOS, quien suministrará los informes que se deseen.

El Sanatorio dispone de Rayos X, laboratorio, dos salas de operaciones, higiénicos dormitorios de dos categorías; cuarto de baño y calefacción central. Precios moderados.

Días de consulta: **lunes, martes, miércoles y sábados.**

(En la habitación de cada enfermo puede acomodarse también la persona que le acompañe).

DENTISTA
E. GONZALEZ RUBIO
Don Sancho, 11. PALENCIA.—Teléfono 37

¡La última palabra en la construcción!

Son las cubiertas de **URALITA**, que reducen al mínimo las armaduras, entramados y mano de obra. ¡No hay que retejar nunca! Son incombustibles, aislantes y eternas. Millares de ellas instaladas en toda España.

Tuberías, chimeneas, depósitos, canalones, revestimientos, armaderos y artesonados «DEKOR», lámparas, estatuas y reproducciones de arte «LENA».

Todo ello fabricado por **URALITA S. A.**
Sucursal en PALENCIA: MAYOR PRAL., N.° 258 Teléfono, 306

Automóviles CITROEN
Agente exclusivo para Palencia y su provincia
Valentín Calderón Martínez
NUEVOS MODELOS B-14.—GRAN LUJO
EL MAYOR ÉXITO DEL SALÓN AUTOMÓVIL DE PARÍS
Exposición, Nuevo Garage. Mayor Pral., 8. Teléfono 202-Palencia

AVISO.—Se ruega al público fije bien su atención que todo automóvil CITROEN que no venda esta Agencia exclusiva, no tendrá la garantía que ofrece la Sociedad Automóviles CITROEN.

El Día de Palencia

Asociaciones, para que cada uno sepa que ha sido sumamente aprobada y alabada por el Vicario de Jesucristo. Es la primera la Sociedad de los Caballeros de Colón, la cual, extendiéndose por toda la república, se compone por suerte de hombres activos y enérgicos, que por la práctica de las cosas, por la manifiesta profesión de la fé y por su celo en ayudar a la Iglesia, se señalan extraordinariamente, promueven especialmente dos obras, que son oportinas, como las mejores, dadas las circunstancias. Entendemos hablar de la Asociación nacional de padres de familia, cuyo programa es educar católicamente los propios hijos y reivindicar el derecho propio de los padres cristianos de amaestrar libremente su prole, y cuando ésta frecuenta las iglesias públicas darle una sana y completa instrucción religiosa; entendemos hablar también de la Federación para la libertad religiosa, que se constituyó precisamente cuando apareció claro que un inmenso cúmulo de males amenazaba la vida católica. Dicha Federación, habiéndose extendido a todo el país, los socios procuraron concorde y asiduamente ordenar e instruir a todos los católicos y formar un frente único, valerosísimo, para oponer a los adversarios.

LA JUVENTUD CATOLICA, DIGNA DE ETERNA ALABANZA

Lo mismo que los Caballeros de Colón, fueron y son grandemente beneméritas de la Iglesia y de la Patria otras dos Asociaciones, las cuales, según el propio programa, tienen particular cuidado de la llamada acción social católica. La Sociedad católica de la Juventud mejicana y la de las Damas mejicanas merecen esta mención. Entre ambas Sociedades, en efecto, además de lo que es propio de cada una, secundan y hacen que todos secunden las iniciativas de la supradicha Federación para la libertad religiosa. Y aquí, sin enumerar cada hecho en particular, queremos, Venerables Hermanos, daros a conocer una cosa sola, y es que todos los socios y socias de estas organizaciones tienen tan poco miedo que, lejos de huirlos, buscan los peligros y gozan cuando les toca sufrir algo por parte de nuestros enemigos. ¡Oh, espectáculo bellísimo para el mundo, los ángeles y los hombres! ¡Oh, hechos dignos de eterna alabanza! Como antes decíamos, no son pocos, ya de los Caballeros de Colón, ya de los jefes de la Federación, tanto de las señoras como de los jóvenes, que llegan a ser atacados y conducidos por las calles en medio de compañías de soldados encerrados en prisiones inmundas, tratados brutalmente y castigados con multas y penas. Más aún, Venerables Hermanos: algunos de esos adolescentes y jóvenes, y al decirlo apenas podemos contener las lágrimas, con la corona en la mano y con el nombre de Cristo-Rey en los labios, han encontrado valerosamente la muerte; a nuestras vírgenes, encerradas en las cárceles, se han hecho los más indignos ultrajes, y esto de propósito se ha divulgado para intimidar a las demás y hacerles faltar al propio deber.

LA IGLESIA TRIUNFARA EN MEJICO

Ninguno puede conjeturar ni prever, Venerables Hermanos, cuándo el misericordioso Dios habrá de imponer modo y términos a semejantes calamidades; solamente sabemos que vendrá, finalmente un día en el cual la Iglesia mejicana reposará de esta tormenta de odios, porque según los divinos oráculos, no hay sabiduría, no hay prudencia, no hay consejo contra el Señor; y las puertas del infierno no prevalecerán contra la inmaculada esposa de Cristo.

En verdad, la Iglesia, destinada a la inmortalidad desde el día de Pentecostés, en que salió enriquecida con los dones y luces del Espíritu Santo del cerrado recinto del Cenácalo a la plena publicidad, ¿qué otra cosa ha hecho durante veinte siglos pasados y entre todas las gentes, sino esparcir el bien por todas partes, según el ejemplo de su Fundador? Ahora bien; estos beneficios debieran haber conciliado a la Iglesia el amor de todos; pero le tocó lo contrario, como lo había preanunciado el Divino Maestro. Por eso la navecilla de Pedro ora navegó felizmente con el favor de los vientos, ora apareció combatida por las olas y casi sumergida; pero tiene siempre consigo al divino piloto, que suele calmar en tiempo oportuno las iras del mar y de los vientos. Jesucristo, que es omnipotente, hace servir para bien de la Iglesia todas las persecuciones que oprimen a los católicos, porque, como afirma San Hilario es propio de la Iglesia vencer cuando es perseguida, alumbrar a las inteligencias cuando se la combate y hacer conquistas cuando se la abandona.

MEJICO DEBE A LA IGLESIA CUANTO BUENO Y BELLO HAY EN EL

Y si todos aquellos que en la República mejicana se ensañan contra sus propios hermanos y conciudadanos, cuya culpa es solamente observar la ley de Dios, trajesen a la memoria y considerasen desapasionadamente las vicisitudes históricas de su patria, tendrían que reconocer y confesar que cuanto hay en ella de progreso y civilización, cuanto bueno y bello, tiene origen indubitablemente en la Iglesia. Ninguno, en efecto, ignora que, fundada allí la cristiandad, los sacerdotes y religiosos especialmente, que ahora son perseguidos con tanta ingratitud y crueldad, procuraron con inmensas fatigas, no obstante las graves dificultades impuestas, de un lado, por los colonos, devorados por la fiebre del oro, y de otro, con los indígenas todavía bárbaros, promover con abundancia en aquellas vastas regiones, ya el esplendor del culto divino, ya los beneficios de la fe católica, ya las obras de instituciones de caridad; las escuelas y colegios para instrucción y educación del pueblo en las letras y en las ciencias católicas y profanas, en las artes y en las industrias.

Sólo nos resta, Venerables Hermanos, suplicar a la Santísima Virgen de Guadalupe, celestial Patrona de la nación mejicana, que se digne perdonar las injurias, aún las contra ella cometidas, y alcanzar para su pueblo el retorno de la paz y de la concordia; si después, por arcano designio de Dios, está lejano todavía este día suspirado, que Ella consuele las almas de los fieles mejicanos y los conforte para sostener su libertad en la profesión de la fé.

Entre tanto, como auspicio de las gracias divinas, y en testimonio de nuestra paternal benevolencia, a vosotros, Venerables Hermanos, y especialmente a los que gobiernan las diócesis mejicanas, a todo el clero y a vuestro pueblo, damos de corazón la bendición apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 18 de noviembre de 1926, año quinto de nuestro pontificado.

PAPA PIO XI

Clínica de Röntgenología
(RAYOS X)
DEL DOCTOR
MARCOS MARTÍN ESCOBAR
MÉDICO DEL HOSPITAL
Consulta de 11 a 2 y de 5 a 6
Mayor Pral., 242

FUEGOS artificiales, farolillos, guirnaldas para verbenas y fiestas: pólvoras de caza de mina, cartuchería cargada, vacía, municiones, escopetas, rifles, carabinas, pistolas, el mayor surtido en casa Nicolás de Lomas.

E. LEDO
PIEL Y SECRETAS
NUÑEZ DE ARCE, NUM. 4.
VALLADOLID

LOS OBREROS CATOLICOS

Conclusiones del Congreso de la Confederación N. de Obreros Católicos

Las conclusiones que el III Congreso de la Confederación Nacional de Obreros Católicos eleva a los Poderes públicos son las siguientes:

Primera. Solicitar del Gobierno que para toda elección de representantes de la clase obrera que hayan de formar parte de los organismos oficiales en donde deba estar representada, en vez de seguir el régimen de mayorías y minorías que se presta a la confección de candidaturas combinadas con evidente perjuicio de las organizaciones no inscritas en la Casa del Pueblo o Unión General de Trabajadores, se adopte el sistema de otorgar representación a los Sindicatos Católicos de Obreros por el sistema de representación proporcional y con arreglo al número de sus asociados y previa una depuración justa del censo electoral social.

Segunda. Pronunciarse en pro de la implantación del salario familiar y de la participación en los beneficios, rogando se hagan por el ministerio del Trabajo los estudios pertinentes para convertir esta aspiración en ley.

Tercera. Que se incluya en la legislación social el establecimiento de la semana inglesa para toda clase de industrias que no deban estar exceptuadas; que los obreros industriales puedan disfrutar de quince días de vacación anuales sin pérdida del jornal, así como el exacto cumplimiento de la jornada legal de ocho horas.

Cuarta. Que se cumpla exactamente la ley del descanso dominical, y en su defecto, la aplicación del descanso semanal, vigilando el cumplimiento de dicha disposición las autoridades y la inspección del Trabajo.

Quinta. Que se cumplan y respeten las fiestas de precepto de la Iglesia, tolerándose la compensación de las horas perdidas en estos días con los anteriores y posteriores para que así el jornal semanal sea completo.

Sexta. Que se modifique la ley de Retiros Obreros en el sentido de que la subvención que se otorgue sea como mínimo la de tres pesetas diarias, y que la edad para comenzar a disfrutarla sea de 50 a 55 años, según la índole de los trabajos que el obrero realice, debiendo ser en los trabajos de minería de 45 años para los picadores de carbón y de 50 para los entibadores.

Séptima. Que sea modificada la actual ley del trabajo de la mujer y del niño en el sentido de que no puedan ser admitidos en ninguna clase de trabajos los menores de catorce años y que, además, a dicha edad acrediten haber recibido la primera enseñanza.

Octava. Que se prohiba a todos los menores de catorce años el que presten sus servicios en calidad de botones o aprendices en casinos, cafés, bares, tabernas, cabarets, cines y teatros, etc., así como en toda clase de fábricas, talleres y comercios el trabajo nocturno a los menores de diez y ocho años, incluso la venta de periódicos.

Novena. Que en toda clase de espectáculos se prohiba el trabajo a los menores, sin que los gobernadores civiles tengan atribuciones para autorizarlo antes de los diez y ocho años.

Décima. Que el seguro de maternidad se conceda a toda mujer obrera, esté o no afiliada al Retiro Obrero, en la cuantía del jornal que ganare trabajando y por todo el tiempo que dejare de hacerlo. Aquellas obreras que no estén afiliadas al Seguro, el patrono tendrá el deber de abonarla dicho socorro más el 25 por 100 como multa, el cual se ingresará en la respectiva Caja de Previsión para mejoras de pensión.

Undécima. Que desaparezca del impuesto de utilidades la parte que grava los sueldos de los dependientes y trabajadores intelectuales.

Duodécima. Que se anulen todos los mercados en domingo.

Décimatercera. Que el Gobierno, puesto que sólo autoriza la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso que por la Federación católica de carteros, de Real orden, se interpuso, dé una solución satisfactoria a los derechos legales de dicha entidad que desde 1919 reclaman constantemente.

Ayuntamiento de Reque a de Campos

Por renuncia del que venía desempeñándolas, se hallan vacantes las plazas de guarda del ganado mular y de celador del campo, de este pueblo, dotadas, en junto con el salario anual de 56 fanegas de trigo, que cobrará el que resulte agraciado, por trimestres vencidos, mediante reparto que oportunamente le hará el Ayuntamiento.

Además, el agraciado, con dichas plazas, disfrutará los beneficios de la exención del pago de asistencia médico-farmacéutica, porque será incluído en la lista de la Beneficencia municipal y de todo impuesto o arbitrio.

Será preferido aquel aspirante que mejor personal presente para el servicio de las dos plazas mencionadas.

Requena de Campos, 29 noviembre 1926.—El alcalde, Miguel Lobo.

Doctor Díaz Caneja
OCULISTA
de la Beneficencia Provincial
Consulta diaria de once a dos.
Mayor Principal, número 23

EN OSORNO
tiene establecido su Gran Aserradero Y Almacén de Maderas, el conocido industrial
JOSÉ MARIA DE LA SIERRA
Deseo adquirir de 6.000 a 8.000 plantones de 3 años, midiendo de 3 a 4 metros altura como mínimum, siendo de chopo lombardo buena calidad; inútil hacer ofertas sin la garantía de ser de la planta y no ser de retoño. Ofertas por carta o personalmente en el domicilio de dicho señor.
Como siempre, tiene también grandes existencias de toda clase de madera del país y extranjero.
Los almacenes de José María de la Sierra, ampliados, son los mejores de [illegible], vendiéndose con un 20 por 100 m[illegible] que ningún otro y compra toda clase de maderas en grandes y pequeñas partidas, en las provincias de Burgos, Palencia, Santander, León, Valladolid y Zamora.—Antes de comprar o vender madera a ninguna otra casa pedir precios a JOSE MARIA DE LA SIERRA. EN OSORNO.

LA MADRILEÑA
ZAPATERIA
Si quieren calzar elegante y barato, visiten esta casa.
Calzado todo fantasía.
Mayor Pral., 139, frente a la Farmacia de Rivas.

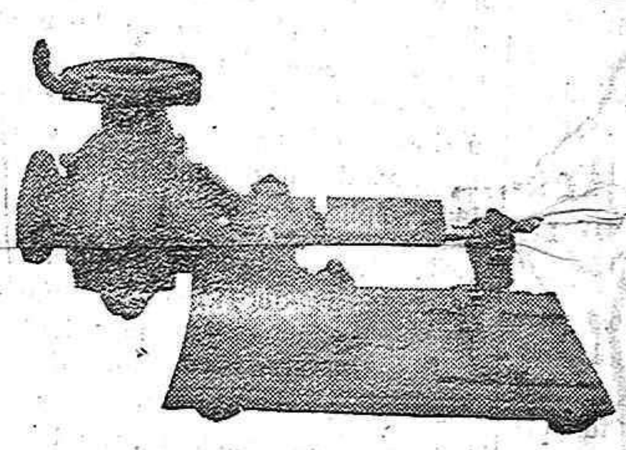

Bombas centrífugas de baja y alta presión. Accionamiento directo y por correa
Pida V. proyectos y presupuestos a
NORBERTO MARCOS
Avenida Casado del Alisal
«LA CUBANA».—PALENCIA

EL GALLO
Jáuregui y Arregui
Mayor Principal, 79, 81 y 83.--(Cuatro Cantones).--Palencia

Tienen el gusto de ofrecer a V. las mejores máquinas de coser que se fabrican en la actualidad, con todas las ventajas de los adelantos modernos, costuras hacia atrás y hacia adelante, montura de todos los ejes sobre bolas de acero, y sobre todo su precio, un TREINTA POR CIENTO más baratas que sus similares

Recuerde V. que la máquina de coser «Stoewer» de fabricación alemana, no puede tener desgastes en sus ejes, se sirve de las mismas piezas de repuesto de otras marcas, lo que dá la ventaja de poder arreglar cualquier desperfecto en cualquier parte del mundo y es más sólida, más perfecta y más silenciosa que todas las hasta hoy fabricadas

Recuerde V. que así como hemos sido siempre los de mejores precios en armas, especialmente escopetas «SARASQUETA» y «JABALÍ», batería de cocina, loza, cristal, artículos de regalo, etc., nos proponemos trabajar un año las máquinas de coser en beneficio de nuestros clientes, por lo que le conviene aprovechar AHORA estos precios, que necesariamente después han de elevarse

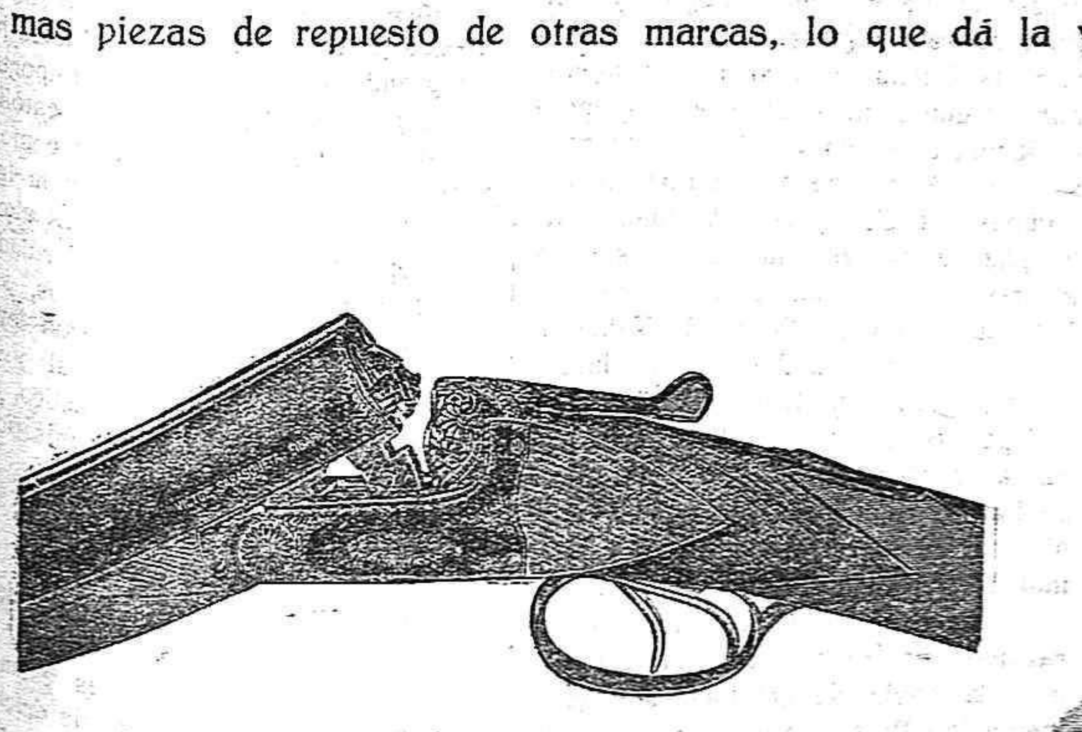

ESCOPETAS «SARASQUETA» Y «JABALÍ»
También ofrecemos a V. las famosas escopetas «Sarasqueta» y «Jabalí», la automática de 5 tiros a 375 ptas. y un modelo con gatillos, 5 enganches, pasador cuadrado y orejas de refuerzo, a 110 ptas. La marca «Terrible» más barata que los mismos fabricantes

«STOEWER», máquina la más fuerte, segura, económica, perfecta y silenciosa, especial para sastres, pespuntes sobre cuero, talleres militares, veleros, etc
Pesetas 405

Máquina «STOEWER», para uso doméstico, ejes sobre bolas de acero. cose hacia adelante y hacia atrás; silenciosa, práctica, económica
Pesetas 280

Máquina «STOEWER» E, doméstica y para costura fina de ropa blanca, vestidos, etc., ejes sobre bolas de acero; silenciosa, sin desgastes, elegante y práctica
Pesetas 350

ANTE LA PERSECUCIÓN RELIGIOSA EN MÉJICO

Texto íntegro de la Encíclica de Su Santidad el Papa

Enumera en ella los actos de persecución y alaba las justas protestas del Episcopado mejicano

LA LEY, MASCARA DE LA ARBITRARIEDAD

Venerables hermanos: salud y bendición Apostólica

En diciembre del año pasado, hablando en consistorio al Sacro Colegio de los Cardenales, notábamos que no podía esperarse remedio alguno para la calamidad de las injustas condiciones a que se sometía la Religión católica en Méjico, sino por la eficacia de una ayuda especial de la misericordia divina. Y vosotros no tardasteis en secundar nuestro pensamiento y nuestros deseos, repetidas veces manifestados, espoleando con toda prematura a los fieles confiados a vuestra cura pastoral, a fin de mover con fervorosas plegarias al Divino fundador de la Iglesia para que pusiese remedio a tan grandes y acerbos males.

A tan grandes y acerbos males, decíamos, a la vez que contra nuestros carísimos hijos de Méjico, otros hijos, desertores de la milicia de Jesucristo y hostiles al Padre común, movían antes y mueven todavía despiadada persecución. Si en los primeros siglos de la Iglesia, y en otras épocas después, fueron tratados los cristianos del modo más bárbaro, tal vez en ningún sitio un pequeño número de hombres, conculcando y violando los derechos de Dios y de la Iglesia, sin consideración alguna a las glorias pasadas, sin sentimientos de piedad para con sus conciudadanos, sofocaron de tal manera la libertad de la mayoría con artes tan meditadas, añadiendo una insigni[illegible] de legis[illegible] enmascarar la arbitrariedad.

LA GRACIA DIVINA, SOSTEN DE LA RESISTENCIA

No queremos que a vosotros y a todos los fieles faltase un solemne testimonio de nuestra gratitud por las oraciones privadas y por las funciones públicas dirigidas a este fin. Pero estas oraciones, ya que han empezado a practicarse ventajosamente, importa mucho, que no disminuyan; antes bien, que continúen con fervor cada vez más intenso. En efecto, si no está realmente en poder de los hombres regular las vicisitudes de los acontecimientos y de los tiempos, y dirigirlas en ventaja de la sociedad civil, cambiando la mente y el corazón humano, en el poder de Dios está, sin embargo, el cual puede poner un término seguro a semejantes persecuciones. No os parezca haber elevado en vano tales plegarias, viendo que el Gobierno mejicano, por su odio implacabla a la Religión, ha continuado aplicando con dureza y violencia todavía mayor sus inícuos edictos, porque, en realidad, el clero y la multitud de aquellos fieles, socorridos por una más abundante efusión de la gracia divina en la paciente resistencia, han dado tan ejemplar espectáculo, que merece con buen derecho que Nós, en documento solemne de nuestra autoridad apostólica, lo hagamos notar a la presencia de todo el mundo católico. El mes pasado, con ocasión de la beatificación de muchos mártires de la revolución francesa, nuestro pensamiento volaba espontáneamennte a los católicos mejicanos que se mantenían firmes en el propósito de resistir pacientemente a la arbitrariedad y a la prepotencia, con tal de no separarse de la unidad de la Iglesia y de obediencia a la Sede Apostólica. ¡Oh, gloria ilustre de la divina esposa de Cristo, que siempre en el curso de los siglos pudo contar con una prole noble, y generosa, pronta al combate, a los padecimientos y a la muerte por la santa libertad de la fe!

EL PAPA RELATA LA PERSECUCION MEJICANA

No es preciso, Venerables Hermanos, rehacer desde atrás la narración de las dolorosas calamidades de la Iglesia mejicana. Basta recordar que las frecuentes revoluciones de estos últimos tiempos desencadenaron las más de las veces luchas y persecuciones contra la Religión, como en 1914 y en 1915, cuando hombres que parecían manifestar la antigua barbarie, se ensañaron contra el clero secular y regular, contra las vírgenes consagradas a Dios y contra los lugares y los objetos destinados al culto, de modo tan despiadado, que no ahorraron injuria alguna ni ignominia ni violencia. Pero tratándose de hechos notorios contra los cuales públicamente alzamos nuestra protesta, y de los cuales la Prensa diaria habló difusamente, no es este el caso de deplorar con más extensión que en estos últimos años, sin consideración a la justicia y a la razón, a la lealtad y a la humanidad, de los delegados apostólicos enviados a Méjico; el uno fué expulsado del territorio; al otro, le fué prohibido volver al Estado, de donde había salido por breve tiempo por motivos de salud, y un tercero fué tratado con no menos hostilidad y obligado a retirarse. Tal modo de obrar, aún descontando que nadie como aquellos ilustres personajes podía ser más apto negociador y mediador de paz, evidentemente está visto cuánto haya faltado tanto a su dignidad arzobispal y a su honorífico cargo, como especialmente a nuestra autoridad, por ellos representada.

Son estos hechos dolorosas y graves. Pero las arbitrariedades que vamos a añadir, Venerables Hermanos, son sobremanera contrarias al derecho de la Iglesia, y mucho más dañosas todavía a los católicos de esa nación.

Examinemos primeramente la ley sancionada en 1917 con el nombre de Constitución política de los Estados Unidos de Méjico. Por lo que se refiere a nuestro asunto, proclamada la separación del la Iglesia, del Estado, a esta, como persona despojada de todo honor civil, no se le reconoce algún derecho en el presente y se le prohibe adquirir en lo venidero: a los magistrados civiles se les da facultad de mezclarse en el culto y en la disciplina externa de la Iglesia; los [illegible] a otros profesionales y obreros, pero con la diferencia de que, no solamente deben de ser mejicanos de nacimiento y no exceder el número establecido por los legisladores de cada uno de los Estados, sino que quedan privados de los derechos políticos y civiles, e igualados por ellos a los malhechores y dementes. Se prescribe además, que, juntamente con una Comisión de diez ciudadanos, los sacerdotes deben informar al magistrado de su entrada en posesión de un templo ó de su traslación a otra parte; los votos religiosos, las órdenes y congregaciones religiosas no se permiten ya en Méjico.

Queda prohibido el culto público, excepto dentro de las iglesias, y bajo la vigilancia del Gobierno; se decreta que las iglesias sean propiedad del Estado; palacios episcopales, rectorías, seminarios, casas religiosas, hospitales y todos los institutos de beneficencia han sido sustraídos también a la Iglesia. Esta no tiene ya el dominio de nada: cuanto poseía a tiempo de aprobarse la ley se ha devuelto a la nación, dando facultad a todos para denunciar los bienes que pareciesen poseidos por la Iglesia por interpuesta persona; y basta, según la ley, para dar fundamento a la acción judicial la simple presunción. Los sacerdotes son inhabilitados para herencias testamentarias, excepto en los casos de riguroso parentesco. A la Iglesia no se la reconoce ningún poder en el matrimonio de los fieles, y el matrimonio se considera válido sólamente si se efectúa según el Derecho civil. Se proclama la enseñanza libre, pero con estas restricciones: prohibido a los sacerdotes abrir o dirigir escuelas elementales; supresión absoluta de la Religión en la enseñanza, aún privada, que se da a los niños. Del mismo modo no se reconoce efecto legal alguno a los diplomas de los estudios hechos en los institutos dirigidos por la Iglesia. Ciertamente, Venerables Hermanos, los que idearon, aprobaron y dieron sanción a tales leyes, o ignoraban que compete por derecho divino a la Iglesia, como sociedad perfecta fundada para la común salvación de los hombres por Jesucristo Redentor y Rey, la plena libertad de cumplir su misión, aunque parezca increíble tal ignorancia después de veinnte siglos de cristianismo en una nación católica y entre hombres bautizados; o creyeron en su soberbia y demenncia poder destruir la casa del Señor, sólidamente construída y fuertemente apoyada sobre la piedra viva; y estaban poseídos del acérrimo furor de perjudicar a la Iglesia de todos modos.

LA JUSTA PROTESTA DEL EPISCOPADO DE MEJICO

Ahora bien: después de la promulgación de leyes tan odiosas, ¿cómo habrían podido callar los Obispos y Arzobispos de Méjico? De ahí que en seguida protestaron con cartas serenas, pero enérgicas; protestas ratificadas después por nuestro inmediato predecesor, aprobadas colectivamente por el Episcopado de algunas naciones e individualmente por el mayor número de Obispos de otros sitios; y Nós mismo confirmamos esas protestas el 2 de febrero de este año en una carta de aliento dirigida a los Obispos mejicanos. Esperaban éstos que los hombres del Gobierno, pasados los primeros ardores, habrían comprendido el grave daño y peligro que amenazaba a la casi totalidad del pueblo; y que, no aplicando, o aplicando muy poco, por amor de concordia, aquellos artículos de la ley que restringían la libertad religiosa, habrían venido entretanto a un modus vivendi más llevadero. Pero, no obstante la extrema paciencia demostrada por el clero y el pueblo, y esto en obsequio a los Obispos, que los exhortaban a la moderación, toda esperanza de retorno a la calma y a la paz hubo de desaparecer. En efecto, en fuerza de la ley promulgada por el presidente de la república en 2 de julio de este año, apenas ha quedado alguna libertad ni se permite nada a la Iglesia en aquellas regiones; el ejercicio del sagrado ministerio está tan cohibido, que se llega a castigarlo, como si fuera un delito capital, con penas severísimas.

PERVERSION DE LA AUTORIDAD

Y esta tan grande perversión en el ejercicio de la autoridad pública, Venerables Hermanos, nos llena de dolor increíble. ¿Todo el que venere, como tiene obligación, a Dios Creador y Redentor Nuestro amantísimo; todo el que obedezca a los preceptos de la Santa Madre Iglesia será reputado como culpable y malhechor, merecerá ser privado de los derechos civiles, deberá ser arrojado a la cárcel juntamente con los criminales? ¡Cuán justamente se aplican a los autores de estas enormidades las palabras de Nuestro Señor Jesucristo a los príncipes de los judíos: «Esta es vuestra hora y el poder de las tinieblas»! Entre estas leyes, la más reciente, más que interpretar, como pretende, hace peor y más intolerable la otra más antigua; y el presidente de la república y sus ministros de la una y de la otra exacerban la persecución con tal encarnizamiennto, que no toleran que ningún gobernador de los Estados federales o magistrados, o comandante militar disminuya la persecución contra los católicos. Y a la persecución añaden el insulto. Suelen desprestigiar la Iglesia entre el pueblo; los unos en los comicios públicos; con impudentes mentiras, impidiendo a los nuestros, con silbidos y con injurias, hablar para contradecir; y los otros por medio de periódicos enemigos declarados de la verdad y de la acción católica. Si al principio los católicos pudieron intentar en los periódicos alguna defensa de la Iglesia, exponiendo la verdad y confutando los errores, ahora a estos ciudadanos tan sinceramente amantes de su patria no se les permite ya levantar la voz ni aún para lamentarse estérilmente en favor de la libertad de la fe antigua y del culto divino.

«SEREMOS NOS LOS QUE GRITAREMOS»

Pero movido por la responsabilidad de nuestro deber apostólico, seremos Nós los que gritaremos, Venerables Hermanos, para que todo el mundo sepa del Padre común cuál ha sido, por una parte, la desenfrenada tiranía de los adversarios, y cuál ha sido, por otra, la heróica virtud de los Obispos, de los sacerdotes, de las congregaciones religiosas y de los seglares de Méjico.

Los sacerdotes y religiosos extranjeros fueron expulsados: los colegios dedicados a la instrucción cristiana de los niños y de las niñas han sido cerrados, o porque llevaban algún nombre religioso, o porque encerraban alguna estatua o imagen religiosa; igualmente se cerraron muchísimos Seminarios, escuelas, conventos y casas anejas a las Iglesia. En casi todos los Estados se restringió y se fijó en un mínimum el número de los sacerdotes destinados a ejercitar el sagrado ministerio; y éstos ni aún lo pueden ejercitar, si no se inscriben en el registro del Magisterio o no obtienen su permiso. En algunos sitios se han puesto tales condiciones al ejercicio del ministerio que, si no se tratase de cosas tan lastimeras, moverían a risa, como por ejemplo, que los sacerdotes deban tener una edad fija, contraer matrimonio civil y no bautizar sino con agua corriente. En uno de los Estados de la Federación se decretó que no hubiese ni un solo Obispo dentro de los límites de ese Estado, por lo cual sabemos que dos Obispos quedaron desterrados de sus diócesis. Obligados después por la situación, otros Obispos tuvieron que alejarse de su propia sede, algunos fueron arrestados y otros están a punto de serlo.

FORZANDO A LA APOSTASIA

A todos los mejicanos que se dedican a la educación de la infancia o de los jóvenes o a otros cargos públicos se les obligó a confirmar si estaban con el presidente de la república, y si aprobaban la guerra hecha a la Religión católica; esa misma gente fué después obligada, para no ser desposeídos de su empleo, a tomar parte, juntamente con los soldados y los obreros, en una manifestación de la Liga socialista, que llaman Liga nacional obrera de Méjico; esta manifestación, desfilando por la ciudad de Méjico y por otras ciudades en un mismo día, con impíos discursos al pueblo, miraba precisamente al fín de hacer aprobar con los gritos y con los aplausos la acción del mismo presidente y cubriendo de injurias a la Iglesia.

Y no se paró aquí la crueldad arbitraria de los enemigos. Hombres y mujeres, que defendían la causa de la Religión o de la Iglesia a viva voz o distribuyendo hojas y periódicos, fueron denunciados y metidos en la cárcel. Así también fueron encarcelados Cabildos enteros de canónigos, transportando en carros a los viejos sacerdotes y seglares por las calles y las plazas, siendo otros bárbaramente asesinados delante de las iglesias. Dios quiera que cuantos tienen la responsabilidad de tantos y tan graves delitos vuelvan en sí de una vez para siempre, y recurran con el arrepentimiento y con el llanto a la misericordia de Dios. Persuádanse de que esta es la venganza nobilísima que nuestros hijos inícuamente asesinados piden delante de Dios para sus verdugos.

Ahora creemos conveniente, Venerables Hermanos, exponer de paso de qué modo los sacerdotes y fieles de Méjico se han levantado para resistir oponiendo una muralla de defensa para la casa de Israel y permaneciendo firmes en la lucha.

POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD DE LA IGLESIA

No se podía dudar que los Obispos mejicanos no habían de intentar unánimemente todos los medios que estaban a su alcance para defender la libertad y la dignidad de la Iglesia. Primero, habiendo publicado una Pastoral colectiva dirigida al pueblo, después de haber demostrado hasta la evidencia que el clero había procurado siempre promover la paz, con prudencia y con paciencia para con los gobernantes de la república, toleraron, con ánimo hasta demasiado remiso, las leyes injustas, amonestaron a los fieles, explicando la doctrina de la institución divina de la Iglesia católica, pues primero era obedecer a Dios que a los hombres, cuando se les imponían leyes no menos contrarias al mismo concepto de ley, que repugnantes a la constitución y vida misma de la Iglesia. Promulgada después por el presidente de la república la ley nefasta, declararon con otra Pastoral colectiva de protesta que aceptar una ley tal era lo mismo que esclavizar a la Iglesia y hacerla sierva de los gobernantes del Estado, los cuales por lo demás no habrían desistido por ello de su intento; que querían más bien abstenerse, del público ejercicio del santo ministerio, por lo cual el culto divino no se podía celebrar sin el concurso de los sacerdotes, y debía suspenderse enteramente en todas las iglesias de sus diócesis, comenzando el último día de julio, en el cual día había de entrar en vigor dicha ley. Habiendo ordenado después las autoridades que las iglesias se entregasen en custodia a los seglares escogidos por la autoridad municipal, y que no se entregasen a los que fuesen nombrados o designados por los Obispos o por los sacerdotes, transfiriéndose así la posesión de las iglesias, de las autoridades eclesiásticas a las civiles; los Obispos casi en todas partes prohibieron a los fieles aceptar la elección que hubiese hecho entre ellos la autoridad civil y entrar en aquellos templos que habían cesado de ser propiedad de la Iglesia. En alguna parte, según la variedad de los lugares y de las cosas, se hizo de otro modo. Con todo esto, no creáis, Venerables Hermanos, que los Obispos mejicanos abandonasenn toda oportunidad para aquietar los ánimos y llevarlos a la concordia, aunque desconfiasen o más bien desesperasen de todo éxito.

Consta de hecho que los Obispos, los cuales en la ciudad de Méjico vienen a ser en cierto modo procuradores de sus colegas, escribieron una carta muy cortés y respetuosa al presidente de la república en favor del Obispo de Huejutla, el cual había sido arrestado de manera indigna y con gran aparato de fuerza, en la ciudad llamada Pachuca; pero no es menos notorio que el presidente les respondió en forma iracunda y odiosa. Habiéndose interpuesto después voluntariamente algunas egregias personas amantes de la paz, a fin de que el presidente mismo hablase con el Arzobispo de Morelia y con el Obispo de Tabasco: se discutió por ambas partes largamente, pero sin fruto. Después los Obispos deliberaron si habían de pedir a la Cámara legislativa la abrogación de aquellas leyes que se oponían a los derechos de la Iglesia o más bien continuar como antes la resistencia llamada pasiva; por muchas razones, en efecto, les parecía que a nada había de conducir semejante instancia. Presentaron, sin embargo, la petición, escrita por católicos muy competentes en Derecho, y por ellos mismos con toda diligencia ponderada. A tal petición, los socios de la Federación para la defensa de la libertad religiosa, de la que hablaremos después, añadieron muchas firmas de ciudadanos de ambos sexos; más los Obispos habían previsto bien lo que debía suceder, pues el Congreso nacional rechazó por unanimidad, excepto un voto, la petición propuesta, y esto por la razón de que los Obispos no tenían personalidad jurídica: habían recurrido al Sumo Pontífice, y no querían reconocer las leyes de la nación. ¿Qué podían hacer los Obispos, sino decidir que nada se cambiase en su conducta ni en la del pueblo, si antes no se casaban leyes tan injustas? Así los gobernadores de los Estados federados, abusando de su poder y de la admirable paciencia del pueblo, podrán amenazar a su gusto al clero y al pueblo mejicano aún con cosas peores. Pero ¿cómo domar y vencer a hombres dispuestos a soportar cualquier sufrimiento, con tal que no se llegue a ningún acuerdo que pueda traer algún daño a la causa de la libertad católica.

La estupenda constancia de los obispos fué imitada por los sacerdotes, y la renovaron maravillosamente en medio de las molestísimas vicisitudes del conflicto, de modo que sus extraordinarios ejemplos de virtud nos fueron de gran consuelo, y los manifestamos Nós a la presencia de todo el mundo católico, y a ellos los alabamos porque lo merecen.

EL HEROISMO DEL CLERO MEJICANO

Al llegar a este punto, cuando pensamos que, aunque se pusieron por obra todas las artes en Méjico, y los esfuerzos y las vejaciones de los adversarios miraban sobre todo a alejar al clero y al pueblo de la sagrada jerarquía y de la Sede Apostólica y sin embargo, entre todos los sacerdotes, que alcanzan la cifra de cuatro mil, sólo uno o dos traicionaron míseramente su deber, nos parece que todo lo podemos esperar del clero mejicano. Nós vemos, en efecto, a estos sacerdotes permanecer unidos entre si y obedecer de corazón y con respeto a los mandatos de sus Prelados, aunque esto no lo pueden hacer generalmente sin grave perjuicio; vivir del sacro ministerio, y siendo ellos pobres y no teniendo con qué sustentar la Iglesia, soportar la pobreza y las miserias con valor; celebrar el santo sacrificio en privado, proveer con todas sus fuerzas a las necesidades espirituales de los fieles y alentar y excitar en todos, en derredor de sí, la llama de piedad; y además, con el ejemplo, con los consejos y con las exhotaciones levantar a los más altos ideales la mente de sus conciudadanos y fortificar la voluntad para permanecer en la resistencia pasiva. ¿Quién se maravillará, pues, que la rabia y la ira de los adversarios se volviese principalmente contra los sacerdotes? Estos, por otra parte, no han vacilado en afrontar, cuando fuese necesario, la cárcel y la misma muerte, con paz serena y ánimo valeroso. Lo que después se ha sabido en estos últimos días es cosa que sobrepasa las mismas leyes inícuas que hemos recordado, y llega al colmo de la impiedad, puesto que son asaltados improvisadamente los sacerdotes cuando celebraron en sus casas propias o en la de otros, torpemente ultrajada la Santísima Eucaristía, y arrastrados los ministros sagrados a la cárcel.

Nunca alabaremos bastante a los valerosos fieles de Méjico, los cuales han comprendido bien de cuánta importancia es para ellos que la nación católica, en cosas tan graves y santas como el culto de Dios y la libertad de la Iglesia y la eterna salvación de las almas, no dependen de la arbitriaridad y de la audacia de unos pocos, sino que sea gobernada con justas leyes, conforme al Derecho natural y divino y al Derecho eclesiástico, de una vez para siempre, por la misericordia de Dios.

ELOGIO DE LOS CABALLEROS DE COLON

Un elogio enteramente singular debemos a las Sociedades católicas, las cuales en estas dificultades están al lado del clero como tropas de defensa. Los miembros de ellas, en cuanto pueden, no sólo procuran sustentar y socorrer a los sacerdotes sino que también vigilan los edificios sagrados, enseñan Doctrina Cristiana a los niños y están en guardia como centinelas para advertir a los sacerdotes, a fin de que ninguno se vea privado de su asistencia. Y esto vale por todas; pero queremos decir algo de las principales de estas

Curación de las HERNIAS

INTERESA SABER: Que el reputado ortopedista de Barcelona con nombre oficialmente registrado señor Torrent, estará en PALENCIA y en el Hotel Central únicamente el martes día 7 del actual y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante deben usarlo todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de curados agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción lo usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero no debe nunca nadie comprar bragueros ni vendajes de clase ninguna sin antes ver primero al especialista señor Torrent, de nombre registrado.

ESPECIALIDADES PARA SEÑORAS.=Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc.

HERNIADOS TODOS acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista Sr. Torrent; no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en PALENCIA y en el Hotel Central, únicamente el martes d[illegible] actual.

NOTA. Dicho especialista estará también en BURGOS el día 6 en el Hotel Univer[illegible] VALLADOLID el día 8 en el Hotel Imperial, en MEDINA DEL CAMPO el día 9 en el Hoel La Castellana y en SALAMANCA el d[illegible] el Hotel Comercio.

Conferencias Telefónicas

(Y ALCANCE POSTAL)

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

Lo que sucede en España

fiscal de la Audiencia de Lugo pide tres penas de muerte.--En el Supremo de Guerra.-Un suceso extraño.--Un preso irascible.--En Dinamarca se compran aviones para España

Se pide pena de muerte para tres procesados

Hoy comenzará en la Audiencia de [Lugo] la vista de la causa que se sigue [contra] Jacinto Rodríguez, Antonio So[...] y Pedro Estrada, como autores [del] asesinato cometido en la persona [de] Luis Fernádez, y las lesiones causa[das] a Jesús Fernández.

El fiscal, en sus coclusiones provi[sion]ales, relata los hechos en la si[guie]nte forma:

Los procesados, que estaban enemis[tados] con su vecino Jesús Fernnández, [acor]daron darle muerte. Al efecto, el 24 de diciembre del año pasado, [se] dirigieron juntos a casa de Jesús, [provi]stos de dos pistolas y una esco[peta]. Cuando llegaron a su casa, en el [luga]r de Requeira, de la parroquia de [...]ira, se situaron en la escalera y esperaron a que se abriera la puer[ta]. Cuando se abrió y apareció Jesús, [los] que se hallaban apostados, hicieron [varios] disparos, uno de los cuales alcan[zó] en la cabeza a un hermano de Je[sús] llamado Luis, y le produjo la [muer]te instantáneamente. Jesús recibió [un] balazó en ua pierna, del que tardó [en cu]rar seis o siete días.

El fiscal califica los hechos como [con]stitutivos de un delito de asesinato, [...] con alevosía y otro frustrado. Para los tres procesados pide la pe[na] de muerte por el asesinato consu[mado] y veinte años de reclusión tem[poral] por el delito de asesinato frus[trado], más una indemnización de diez [mil] pesetas para la familia de la víc[tima].

Hay citados para declarar sesenta [y cu]atro testigos y tres peritos.

La acusación privada hace suyas las [conc]lusiones del fiscal, y la defensa [nieg]a la culpabilidad de sus patroci[nados].

España y la aviación

La Comisión española que preside el [infa]nte don Alfonso, ha visitado una [fáb]rica de aviones en los alrededores [de] Copenhague.

Se dice que España ha hecho varios [en]cargos de aeroplanos.

Sobre un suceso extraño

El juez del distrito de Chinchón ha [em]pezado a instruir diligencias para [escl]arecer debidamente el suicidio de [la] joven de 17 años Ruperta Juvera, [en] el pueblo de Villaconejos.

El suceso aparece rodeado de ciertos [deta]lles y circunstancias que han de[ter]minado las diligencias judiciales.

Vista de una causa por atropello de vehículo

En el Supremo de Guerra y Marina se ha visto hoy una causa instruída contra el soldado Francisco Manzano, quien en la Glorieta de la Castellana atropelló con un automóvil a Luis Rodríguez y José Sánchez, causando la muerte al primero e hiriendo gravemente al segundo.

El Consejo ordinario absolvió al procesado, pero disintió el auditor y la causa pasó al Supremo.

En el acto de hoy, el fiscal pidió se impusiera al Francisco la pena de tres meses de arresto mayor, solicitando la absolución la defensa.

Los comisionados vascos

Los representantes de las Diputaciones vascongadas, no hicieron hoy ningún trabajo en relación con la reglamentación del Concierto Económico.

Esperaban ser llamados por el ministro de Hacienda, pero en todo el día no recibieron recado alguno del señor Calvo Sotelo para acudir a entrevistarse con él.

Se cae de un quinto piso y se mata

En una casa en construcción de la calle de las Delicias, se cayó esta tarde de un andamio colocado a la altura de un quinto piso, el obrero albañil Victoriano Drosa, de 33 años.

El infortunado obrero recibió tan gravísimas heridas, que falleció en el acto.

En Puenteáreas se escapo un preso, pero antes le pega al jefe de la cárcel

De la prisión del pueblo de Puenteáreas, se fugó ayer el recluso José Garrido Bautista, detenido como autor del asesinato en Fornelos, de la joven Emerita Correa.

Para llevar a cabo la fuga aprovechó el momento en que el oficial de la cárcel había salido a recoger la correspondencia, llamó al empleado de guardia y cuando acudió el jefe de la prisión don Mariano Veiga, se abalanzó sobre él, y de un golpe con un barrote de hierro, le hizo caer sin sentido sobre el camastro.

Huyó, y hásta ahora no se ha averiguado su paradero.

Información política

Referencia del Consejo de ministros celebrado ayer.--La lucha antituberculosa.--Romanones reclama sus haberes

Consejo de ministros

A las siete y cuarto de la tarde de ayer, se reunieron los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

A la entrada, el marqués de Estella dijo a los periodistas que había recibido numerosa audiencia en el ministerio de la Guerra.

El director de Colonias, conde de Jordana, que asistió al Consejo, manifestó que ya tiene ultimado el presupuesto de las posesiones de Guinea, y que el relativo a Marruecos estará terminado en breve. Anunció que, si el tiempo mejora, el vuelo a la Guinea española comenzará el 5 del actual.

El Consejo terminó a las diez de la noche, y al salir el presidente hizo a los periodistas las siguientes manifestaciones:

—El Consejo ha estado dedicado al despacho de expedientes de Gobernación, Marina y Fomento. Yo di ligera cuenta de mi entrevista de ayer con el residente francés en Marruecos, M. Steeg, entrevista que no revistió novedad, pues ya está acordado con el alto comisario de España todo lo referente a enlaces de ambas zonas, entrega de prisioneros y coordinación de servicios, habiéndome limitado yo a ratificar todo lo preparado por el general Sanjurjo. He recibido la visita de una comisión de la mina principal de Río Tinto, que ha hecho un viaje a Huelva con objeto de preparar varias instalaciones de carácter social, y me ha dado cuenta de las gestiones que ha realizado.

La referencia de los asuntos tratados en el Consejo dice así:

«Marina.—Concesión de la cruz de segunda clase del Mérito Militar a favor del capitán de corbeta don Salvador Moreno Fernández. Se aprobó la convocatoria para el ingreso en la Escuela Naval. Concesión de la medalla de Sufrimientos por la Patria al teniente de navío don Eladio Ceano.

Gobernación.—Concesión de la gran cruz de Beneficencia a don Alberto Martínez de la Riva, a petición del Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros. Se aprobaron otros asuntos de trámite.

Fomento.—Se aprobó un plan de repoblación de 30.000 hectáreas, presentado por la Diputación provincial de Pontevedra, así como el proyecto del presupuesto para la repoblación de la primera zona. Se autorizó la realización de las obras de desecación del pantano de La Nava (Palencia). Se aprobó la relación de carreteras que han de construirse por administración. Se aprobaron las condiciones generales del trazado del ferrocarril de Baeza a Alcázar, por la cuenca del Guadalquivir, y la ampliación a 25 años de los auxilios a las Diputaciones para la construcción de nuevos caminos vecinales, facilitándose la rapidez en la construcción y asegurando la conservación de los mismos.

El ministro de Gracia y Justicia entregó el presupuesto parcial de su departamento al de Hacienda. En lo sucesivo, los presupuestos parciales no serán estudiados en Consejo, sino por el ministro correspondiente con el de Hacienda, y únicamente en caso de divergencia serán sometidos a deliberación del Consejo.

El concierto económico con las Vascongadas ha quedado ultimado, y sólo está pendiente de redacción.

La ampliación a 25 años del auxilio del Estado a las Diputaciones, consistente en entregarlas iguales cantidades que invertía en caminos vecinales, se hace con el fin de que las Corporaciones provinciales puedan emitir obligaciones, en caso necesario.

Durante el Consejo, los ministros recibieron noticias del rey, participándoles que se había visto precisado a desistir de seguir cazando por haber caído copiosísima nevada, teniendo que regresar inmediatamente a Manzanares.

Don Alvaro reclama sus haberes de cinco años

El conde de Romanones ha presentado una instancia en la Dirección de la Deuda, pidiendo que se le acrediten 7.500 pesetas anuales como cesantía, por la de exministro, que no percibe.

Solicita además que se le abone la cesantía de los cinco últimos años, acogiéndose a la retroactividad que concede el reciente estatuto de Clases pasivas.

La lucha antituberculosa

A última hora de la tarde se reunió en el ministerio de la Gobernación la Comisión asesora permanente de la Junta consultiva de la lucha antituberculosa, para seguir tratando de organizar la lucha en toda España.

Presidió el director general de Sanidad, doctor Murillo.

Interrogado éste por un periodista, dijo que la reunión no había revestido más interés que ser el primer paso en la radical transformación que van a sufrir los Dispensarios actuales.

Se propondrá la creación de diez Dispensarios llamados sociales, que puedan cumplir ampliamente su misión, pues tal como están actualmente, los médicos encargados de ellos hacen demasiado.

Los actuales no son Dispensarios verdad, pues en ellos se tratan otras enfermedades, y hay que acabar con ellos.

Se hace preciso combatir la tuberculosis.

Cada uno estará a cargo de un médico y una enfermera para la asistencia de los enfermos.

Se abordará también la construcción de otros Dispensarios más completos, provistos de todos los adelantos modernos.

En ellos se tratará la tuberculosis por especialidades en sus múltiples aspectos: la pulmonar, la laringea, la de los niños y otras.

Tendrán instalaciones de rayos X y cuantas hagan falta.

Así nos pondremos en esta especialidad a la altura de los países más adelantados.

El cuerpo médico colaborará en la obra con la inteligencia y celo que tan bien probado tienen.

Es una obra de interés nacional la que vamos a emprender, y todo el país debe prestarnos ayuda.

Por ahora emplearemos el dinero existente en construir un establecimiento, y más adelante se terminará el resto de las instalaciones.

Constructores, arquitectos y maestros de obras

certifican que nuestros materiales son de los mejores de España. Tejas planas y curvas, ladrillos macizos y huecos, baldosines, bloques, placas, tubos, etcétera.

Se sirve a las obras. Precios económicos. Gran depósito en la Avenida de M. Rivera.

Unión Industrial Palentina, S. A. Mayor, 25, Palencia.

Relojería, Platería, Optica

PEDRO CIEZA

MAYOR, 108.—PALENCIA

Surtido en toda clase de relojes y marcas. Joyitas de oro de ley y artículos para regalo.

Máquina moderna para trabajar toda clase de cristales ópticos, trabajo esmeradísimo en el despacho de recetas de los señores médicos oculistas, existencias de los cristales Punktal Zeiss.

Noticias de alcance

El señor Calvo Sotelo dará en Sevilla una conferencia sobre la reforma tributaria.--Las negociaciones vascas se han terminado.--Mañana comerán juntos los ministros para celebrar el aniversario de su subida al poder.--Unos estudiantes barceloneses producen un extraordinario alboroto

Ampliación de un plazo

A petición de los elementos mercantiles, ha sido ampliado hasta el 31 de enero de 1927 el plazo para presentar las informaciones sobre la reforma del 2.º libro del Código de Comercio.

Las conferencias del Sr. Calvo Sotelo

El ministro de Hacienda, señor Calvo Sotelo marchará a Sevilla para dar en el Círculo Mercantil de dicha capital, una conferencia sobre la reforma tributaria.

El concierto con las Vascongadas

Hoy ha quedado terminado el concierto económico con las provincias vascas, el cual solo está pendiente de su reglamentación.

Proposición rechazada

El gobierno mejicano ha propuesto a los Obispos la devolución de todos los templos y efectos de que se incautó, si permiten la organización de una iglesia cismática.

La proposición fué rechazada por los religiosos católicos apostólicos romanos.

Celebrando un aniversario

Mañana, para celebrar el aniversario de su estancia en el Poder, se celebrará un banquete en la Presidencia, al cual asistirán todos los ministros.

El concilio portugués

Mañana terminará en Lisboa el concilio que se celebra en dicha capital.

Por la mañana se cantará una misa, y por la tarde un Te Deum, en acción de gracias.

Alboroto estudiantil

Dicen de Barcelona que esta mañana unos estudiantes de la Universidad, promovieron, entre clase y clase, un enorme alboroto y levantaron muchos adoquines de la calle.

Avisadas fuerzas de Seguridad y de Policía, dieron varias cargas, logrando reducirlos.

Testigos presenciales, aseguran que cuando entraron las fuerzas en el portal, sonó un disparo.

Muchos estudiantes se presentaron al rector, para protestar de la conducta de sus compañeros, de cuya actitud desconocían los móviles.

La policía ha detenido a dos estudiantes, los cuales serán entregados a la autoridad competente.

Lo que sucede fuera de España

La salud del Rey Fernando

El enfermo va a ser operado por el doctor Hortman, de París

Siguen siendo contradictorias las informaciones que se reciben acerca del estado de salud del Rey de Rumania, y, naturalmente, deben acogerse con la más estricta reserva.

Oficialmente ha sido desmentido por la Legación rumana el rumor de que el rey había fallecido el sábado.

Desde Bucarest comunican que el Gobierno rumano ha dado una nota diciendo que el rey está cada vez mejor. Sin embargo, ha prohibido que se publiquen noticias sobre el estado de salud del Monarca y que la Prensa haga disquisiciones acerca de la sucesión al trono.

El ministro de la Guerra saldrá mañana para el Extranjero encargado de una misión especial.

Un diputado brasileño es asesinado

Un comerciante de Porto Alegre, muy conocido, apellidado Pereira, disparó dos tiros de revólver contra el diputado por Río Grande del Sur, señor Silveira, matándole.

La muchedumbre intentó linchar al asesino, evitándolo la Policía.

Se atribuye el crimen a antiguos resentimientos entre los protagonistas del drama.

Moros traidores

Los cabileños de Beni Mestara acaban de cometer un acto de hostil traición contra Francia.

Estos cabileños fueron siempre contrarios a negociar con el Majzen.

Sin embargo, puestos de acuerdo con los de Beni Amarán, solicitaron negociaciones de paz para someterse.

Conseguido esto, se dedicaron a comprar armas e hicieron un llamamiento a otros cabileños sometidos que, acudiendo en la creencia de que iban a ser revistados, fueron recibidos a tiros por el jefe de Beni Amarán y sus secuaces, que se hallaban emboscados.

En el combate hubo muchos muertos y heridos, quedando la mayor parte de los leales despojados de sus armas.

Acudieron a su defensa fuerzas francesas, que también fueron rechazadas.

Se teme que este hecho repercuta en las cábilas cercanas.

LOS CONFLICTOS DEL TRABAJO EN INGLATERRA

En vías de solución

Solo huelgan en Durham y Cumberland

Los obreros del carbón de Gales del Sur y de York han decidido volver al trabajo.

Los distritos de Durham y Cumberland son los dos únicos de importancia, en qu, hasta ahora, no lograron ponerse de acuerdo patronos y obreros.

Todos los convenios firmados hasta ahora tienen una duración de dos a cinco años.

Los pozos han sido perfectamente conservados durante la huelga, por los obreros a ello destinados, los cuales no quisieron abandonar su deber, a pesar de los requerimientos de la Federación.

NOTICIAS Y GACETILLAS

Mejoría

Se encuentra muy aliviada de su [afe]cción gripal la distinguida señorita [...] Cuesta, hija del digno gobernador [civi]l.

Lo celebramos, deseando su pronto [y t]otal restablecimiento.

Trincheras e impermeables de mar[ca], abrigos esmeradamente confeccio[nad]os.

Encargos a medida, sirviendo en pla[zo] de ocho a diez días.

Casa Martín.—Mayor, 78.

NUEVOS MODELOS

[En] abrigos para niñas; géneros de [pun]to en lana y algodón y camisería [de] franela, ha recibido la

Camisería Castillero

Mosto «Natura»

Este rico zumo de uva, es el predi[lect]o para sanos y enfermos. Venta [en] comestibles.

Sociedad Filarmónica

Como hemos anunciado días pasados, el próximo sábado, 4 de los corrientes, tendrá lugar el IV concierto de la temporada de esta Sociedad, a cargo del eminente violoncellista **Gaspar Cassadó**, acompañado al piano por la distinguida pianista **Giulietta Gordigiani**.

El concierto, que promete ser un acontecimiento, dará principio a las siete y media en punto de la tarde.

Mañana, daremos a conocer a nuestros lectores el programa de esta audición.

Accidente del trabajo

Esta tarde sufrió una caida en la estación de gran velocidad de la Compañía del Norte, el obrero Simón Corzaga, de 18 años, domiciliado en la calle de Estrada, número 18, resultando con una herida contusa en la región parietal izquierda y conmoción cerebral.

Después de curado en la Sala de Socorro, donde el médico de guardia calificó la lesión de pronóstico reservado, fué conducido a su casa.

¡Alto aquí!

Procedente de Jijona ha llegado a ésta el tan conocido y antiguo turronero José Picó, el que tiene el gusto de ofrecer a su numerosa clientela sus acreditados artículos, que a continuación se expresan:

Turrones de todas clases, Peladillas, Piñones, Avellanas, Anises, Garapiñadas, Dulces secos, Pasteles (gloria), Mazapanes (figuras), Marquesas, Fruta seca, Melones, Granadas, Uvas, Batata, Naranjas, Plátano, Especialidad en bocadillos Franciscanos, Polvorones de Sevilla. Todos estos géneros a precios económicos.

Mayor Principal, 32, (frente al Banco Castellano).

Agencia de Negocios

de

Tarasio Fernández Ortiz

PLAZA MAYOR

Tienda del Corcho, 3.º, Palencia

Abarca el ramo de QUINTAS en toda su extensión, CUOTAS MILITARES, etc. etc.; informa y diligencia expedientes sobre DESTINOS PUBLICOS a los licenciados del Ejército; sobre el funcionamiento de la Escuela Militar Particular, titulada «ESPAÑA» que, para reclutas de cuota, actúa en Valladolid, bajo la Dirección del Capitán señor VALLE; acerca de HABERES Y PENSIONES por muerte de los causantes en campaña y territorio de Africa; y se HACE cargo de cuantos asuntos particulares se le confíen en esta capital y fuera de ella.

Subasta de Solares

En la Notaria de esta capital, a cargo de don Miguel García Granero, se celebrará el dia 15 del mes corriente, y a las doce de la mañana, la subasta del gran solar que se halla en esta ciudad delante del Cuartel de la Guardia Civil.

Se ha dividido en cuatro parcelas y se subastarán una por una. Del precio y condiciones informarán en dicha Notaría.

FABRICA DE CURTIDOS

FUNDADA EN 1825

con grandes locales, secaderos amplísimos, noquería moderna de sillería y madera; agua abundante y corriente y energía hidro eléctrica propia; en país productor de cueros y materias curtientes, con mano de obra barata y acreditado mercado,

se traspasa, vende o arrienda

Dirigirse al Apartado 959, MADRID

AUTO ALQUILER BAHAMONDE Teléfono 301

La Hernia

es una traidora enfermedad que tal vez no os estorba mayormente por ahora, pero sus molestias amargarán vuestra vejez y su terrible peligro de

ESTRANGULACIÓN

que no se evita con cualquier braguero puede causar LA MUERTE en pocas horas.

Los trabajadores del campo y de la fábrica, que quieran recuperar en el acto su potencia de trabajo; las personas aburridas de comprar bragueros que añaden sus impertinencias a las molestias de las hernias; las señoras y los niños, en fin, todas las víctimas de hernias deben adoptar en seguida, pues cada mes transcurrido agrava su lesión, los nuevos aparatos de Mr. AUG BLETY, el gran ortopédico francés, tan conocido en España desde hace varios años.

Miles de pacientes tratados anteriormente dan fe que estos aparatos garantizan en todos los casos:

LA PERFECTA Y ABSOLUTA CONTENCION
LA DISMINUCION PROGRESIVA Y RAPIDA
Y LA DESAPARICION DEFINITIVA de las

HERNIAS por antiguas, rebeldes o voluminosas que sean.

DESAPARICION INMEDIATA del riesgo de ESTRANGULACION y de TODOS LOS SUFRIMIENTOS inherentes a las hernias descuidadas. SUAVES Y COMODOS, no molestan nunca aunque el herniado se dedique a LABORES DEL CAMPO o a otros trabajos pesados.

Accediendo a constantes súplicas, Mr. BLETY repite su viaje entre nosotros. Hombres, señoras y niños víctimas de hernias deben aprovechar esta buena oportunidad de cuidarse y presentarse sin vacilación en:

BURGOS, domingo, 5 de diciembre, HOTEL NORTE y LONDRES.
PALENCIA, lunes 6 de diciembre, CENTRAL HOTEL CONTINENTAL.
OSORNO, martes 7, FONDA ROJO.
ALAR DEL REY, miércoles 8, FONDA COMERCIO.
MADRID, sábado 11, HOTEL PR [illegible] garay, 1 y 3.
BILBAO, domingo 12, HOTEL ARANA.
Barcelona, Rambla Cataluña, 65.– CASA MATRICULADA.

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO e INTESTINOS

DOLOR DE ESTÓMAGO
DISPEPSIA
ACEDÍAS Y VÓMITOS
INAPETENCIA
FLATULENCIAS

DIARREAS EN NIÑOS y Adultos que, a veces, alternan con ESTREÑIMIENTO
DILATACIÓN Y ÚLCERA del Estómago
DISENTERÍA

OBRA COMO ANTISÉPTICO DEL APARATO DIGESTIVO curando las diarreas de los niños incluso en la época del destete y dentición. Es inofensivo y de gusto agradable.

Ensáyese una botella y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso

33 AÑOS DE ÉXITOS CONSTANTES — 5 pesetas botella, con medicación para unos ocho días

Venta: Serrano, 30, Farmacia, MADRID y principales del mundo

Holland-América Line-Rotterdam

Servicio regular de vapores desde los puertos del Norte de España a los de Cuba-México.

Próximas salidas

Para La Habana, Veracruz y Tampico:

Vapor "Leerdam"	Bilbao	30 de Noviembre
	Gijón	1.° de Diciembre
	Coruña	2 »
	Vigo	3 »
Vapor "Maasdam"	Bilbao	21 de Diciembre
	Gijón	22 »
	Coruña	23 »
	Vigo	24 »
Vapor "Spaarndam"	Bilbao	11 de Enero
	Gijón	12 »
	Coruña	13 »
	Vigo	14 »

Precio del pasaje en 3.ª clase a La Habana 541'65
id. » a Veracruz-Tampico 584'90

NOTA. Todos los señores pasajeros de 3.ª clase, son alojados en camarotes de 2, 4 y 6 literas completamente independientes.

Para toda clase de informes dirigirse a los agentes:

En Bilbao.—Señores Pérez Ullivarri e hijos.—*En Santander.*—D. Francisco García.—*En Coruña.*—Señores López y Sánchez.—*En Vigo.*—Señores Joaquín, Dávila y C.ª.

Agentes en Gijón: Sres. Viuda e hijos de Antonio López de Haro.

"AURORA"

Compañía Anónima de Seguros

(Fundada en 1900)

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de julio de 1908.

	PESETAS
Capital social (10.000.000 de ptas.): Suscrito y desembolsado.	4.500.000
Reservas voluntarias	4.550.000
Reservas obligatorias (Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1909).	1.529.545'70
Siniestros satisfechos hasta 31 de Diciembre de 1924	28.782.169'65

Domicilio social: BILBAO

Delegaciones principales:

BARCELONA—Calle Cortes (Gran Vía) n.° 620. | En edificios
MADRID—Paseo de Recoletos, n.° 6. | de su propiedad

Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincias y localidades más importantes.

(Anuncio autorizado por la Jefatura Superior de Comercio y Seguros con fecha 9 de Octubre de 1925).

Subdirección en Palencia: D. Aquilino García, Mayor, 71, 3.°

AGENCIA GENERAL: LA FEDERACIÓN CATÓLICO-AGRARIA: Casa Social, Mayor 15.

Sub-Agencias: Los Sindicatos Agrícolas de la provincia.

LA COMPETIDORA

Gran zapatería de Apro Marín. Calzados finos y de todas las clases, a precios económicos.

Nota importante.—En esta zapatería es donde se vende el calzado especial para campo.

Calle Mayor, número 122. «La Competidora», Frente al Comercio del señor Polo, Palencia.

AUTOMÓVILES DE ALQUILER

–: DE :–

Julio de la Fuente

Me complazco en anunciar a mi distinguida clientela y público en general, que he trasladado mi domicilio a la calle del Cardenal Almaraz, n.° 21 (antes Escuela) donde ofrezco esmerado servicio de automóviles, de renombradas marcas europeas.

Seriedad y prontitud en todos los encargos.

Servicio permanente día y noche.

Teléfono, 201.—Palencia

RECIBOS

para dar participaciones en la Lotería de Navidad. Imprenta de la Federación. Mayor Pral., núm. 15 (Edificio Social).

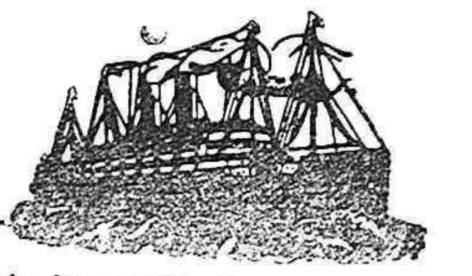

Servicio fijo rápido de vapores correos

HAMBURGO SUD-AMERICANA

LINEA EXTRA RÁPIDA.—De Vigo para Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires (vía Lisboa).

12 de Noviembre «Cap Polonio»
Precio en 3.ª clase Ptas. 635'10
Precio en 3.ª camarotes 760'10

24 de Noviembre «Cap Norte»
Precio en 3.ª clase, Ptas. 610'10
Id. id. camarotes 645'10

20 de Diciembre «Monte Olivia»
Precio en 3.ª clase, Ptas. 610'10
Id. id. camarotes 695'10

Los menores de 2 años, serán transportados gratuitamente.

IMPORTANTE:

Todos estos vapores ofrecen a los pasajeros de tercera clase instalaciones modelo y poseen amplios comedores y saneadas cubiertas de paseo para todos los viajeros.

Es necesario que los pasajeros se presenten en esta Agencia con cinco días de anticipación a la salida de los vapores para cumplir con los requisitos de la Ley.

Para todos los informes dirigirse a los Agentes en Vigo:

Sucesores de Enrique Maider.—SOCIEDAD LTDA

Avenida de Montero Ríos, 22.—VIGO

Oficina de información y despacho de pasajes para emigrantes, a cargo de D. GUILLERMO QUEVEDO CORTES. Avda. República Argentina, núm. 2, PALENCIA.

COMPAÑIAS FRANCESAS

Cie. Sud Atlantique

y Cie. CHARGEURS REUNIS

Vapores de gran lujo extra-rápidos.

Para Lisboa, Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo

19 de Diciembre «Masilia».

Precio del billete en tercera clase, pesetas 616'10.

Para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires:

3 de Enero «Belle Isle» (este vapor hace escala en Santos).

19 de Enero «Groix»

PRECIOS: En 3.ª preferencia con camarote, comedores y salón de conversación, 699 95.—En 3.ª con camarote, comedores, 602 95.—En 3.ª corriente, 550'10.

Nota.—Los niños menores de 2 años, gratis. De 2 años y 10 no cumplidos, medio pasaje. De 10 años en adelante, pasaje entero.

Para toda clase de informes dirigirse a los agentes generales en España: ANTONIO CONDE, HIJOS, Vigo, Luis Taboada, 4.—La Coruña, Plaza Orense, 2.—Villagarcía, calle Marina, 29 y 33.

Para informes sobre pasajes de cámara, JULIAN QUIJADA LUIS, calle de Antonio Maura, núm. 95, PALENCIA.

Compañie Generale Transatlantique

LINEA DE NUEVA YORK

Saldrán de VIGO directamente para NUEVA YORK los hermosos y rápidos vapores:

24 de Diciembre «La Bourdonnais»
21 de Enero «Lafayette»

Precio de Cámara, desde 155 dólares más impuestos.

Id. de 3.ª clase, Ptas. 515'10, más 8 dólares de impuesto americano.

LINEA DE HABANA Y HOUSTON

Para la Habana saldrá de Vigo el magnífico vapor francés

Precio en 3.ª clase a la Habana, 551'10

Nota. Los pasajeros de 3.ª clase deben presentar una certificación haciendo constar que no están sujetos a juicio alguno.

1.° A los súbditos americanos.

2.° A aquellos que, siendo su residencia habitual los Estados Unidos, se encuentren temporalmente en Europa y cuenten con permiso para entrar en territorio americano.

3.° A todos los demás que estén debidamente autorizados por los cónsules americanos para desembarcar en los Estados Unidos.—Para más informes, dirigirse a los agentes:

ANTONIO CONDE, HIJOS

Calle de Luis Taboada, núm. 4.—Apartado de Correos, núm. 14, VIGO.

Para informes sobre pasajeros de cámara: JULIAN QUIJADA LUIS, calle de Antonio Maura, núm. 95, PALENCIA.

Banco Vitalicio de España

Compañía Anónima de Seguros, fundada en 1880

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS EN TODAS SUS COMBINACIONES

SEGUROS DE TRANSPORTES, MARÍTIMOS, TERRESTRES Y DE VALORES

Fondos de garantía en 31 de Diciembre de 1925	Ptas.	91.339.884'88
Pagado a los asegurados en el año 1925	»	8.739.657'31
Total pagado por la Compañía desde su fundación a los asegurados	»	133.143.051'71

Domicilio social: Rambla de Cataluña, 18.—**BARCELONA**

Sucursal en Madrid Calle de Alcalá, 25.
Edificios propiedad de la Compañía.
Delegaciones en todas las capitales de España.—Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Delegado en PALENCIA: **Hijo de D. Ventura del Olmo.**

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría general de Seguros, en 1.° Febrero de 1924.

Almacén de maderas

Entarimados de todas clases, Jambas, Rodapiés, Molduras, etc

Talleres mecánicos de carpintería y herrería
Aserradero de maderas

Elaboración general de maderas para carpinteros, ebanistas y carreteros. Gran fábrica de JERGONES hierro, camas y somiers y todo lo concerniente a tejidos metálicos: una de las primeras en su clase.

José Gallego Ruipérez.—Cervantes, 9 y 11.—PALENCIA
TELÉFONO NÚMERO 67

PATHE-BABY

EL CINE EN SU CASA

Precios rebajados

EL CINE . . . . Ptas. 135
LA CÁMARA . Ptas. 150

De Venta en Grandes Almacenes y Bazares, Comercios Fotográficos y Similares

PATHE-BABY, S. A. E.

Apartado 577 : : BARCELONA

remite gratis catálogo a quien lo solicite

Grandes EXISTENCIAS y variado SURTIDO de

Calzos y bujes — de ALAEJOS
Norias — de ALAEJOS
Arados — de ALAEJOS
Prensas — de ALAEJOS
Trilladoras — de ALAEJOS
Aventadoras — de ALAEJOS
EN LA FUNDICIÓN — de ALAEJOS

CATÁLOGOS GRATIS

Los pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valladolid) . ALAEJOS

UNA VISITA

al nuevo y elegante despacho de la «CASA PANCRACIO», le proporcionará la satisfacción de haber comprado los mejores artículos a los más bajos precios.

ULTRAMARINOS FINOS :: CHOCOLATES :: CAFÉS

QUESOS: Roquefort, Bola, Holandés, Nata, Crema de Gruyer, Trapa y otros.

Galletas Olibet—Bombones—Caramelos

Se están recibiendo: TURRONES, MAZAPANES, CHAMPAGNES, etc.

Casa Pancracio Arranz (Hijo)

MAYOR PRAL., 33

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 5.

Línea de Nueva York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 28, de Málaga el 29 y de Cádiz el 30 para Nueva York, Habana, Veracruz. Regresando de Veracruz el 27 y de Habana el 25 de cada mes con escala en Nueva York.

Línea de Venezuela Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 15 para Sebanilla, Caracas, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil Plata

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires, para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo y Nueva York, puertos Cantábricos a Nueva York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo.

Hallándose

vacante la paza de guarda del ganado mayor, de este pueblo, dotada con 50 fanegas de trigo, se anuncia por término de veinte días, a fin de que los que deseen solicitarla, presenten sus instancias ante el señor presidente de la Junta Vecinal, siendo condición precisa que el solicitante tenga un chico mayor de catorce años.

Villameriel, 27 de noviembre de 1926.
El presidente, **Misael Merino.**

MATERIALES

DE CONSTRUCCION

CEMENTO, YESO, CAÑIZOS

Grandes novedades en zócalos y pavimentos artísticos de azulejos, mosaicos y baldosín.

Inodoros de loza económicos

PANCRACIO ARRANZ (hijo)

Mayor Principal, 8.—PALENCIA

Rápido servicio a las obras

Teléfono 184

Anuncios por palabras

VENDO plantones de chopo de 1, 2, 3 y 4 metros, a precios muy reducidos. Quinta Villa Francisca, Moisés Hermoso, en Villacidaler.

ARRIENDASE caserío, «Cascajo», radicante en Paredes de Nava, propiedad dos pares de mulas; buena casa, corrales, tenadas y abundantes aguas. Informará Ricardo Calonge, en dicho Paredes.

SE VENDE un cerdo de 10 arrobas. Para tratar, en Valdespina, Agustín Rodríguez.

SE VENDE vaca holandesa, que dá abundante leche y pare el próximo febrero, Para tratar, con Jesús Barbán Delgado, en San Román de la Cuba.

VENDENSE dos vacas recién paridas, 4 novillas abocadas a parir y dos toros. Quinidio Martín, en Fuentes de Nava.

VENDESE una cabra, recién parida, con abundante leche. Félix Peinador, en Mazariegos.

VENDESE macho 4 años; alzada 4 dedos; a toda prueba; y un caballo cerrado. Florentino Ortega. Valdeolmillos.

OCASION. Vendo carro varas, y mula 13 años edad, enganchada; muy barato. Para tratar, con doña Francisca Montero, carretera Santander, Barrio Casares.

BERLINA seminueva, llantas goma, se vende. Juan de Castilla, 5.

SE VENDEN dos cerdos; peso de ocho y nueve arrobas. Para tratar, con María Santamaría, en Abastas.

VENDESE macho cebro, de 6 años, 7 cuartas y 4 dedos. Juan Cebrián, Huertas Alfas, Allende el Río, Palencia.

VENDENSE cuarenta y cinco chopos, de 4 a 5 metros; 25 olmos; una serret seminueva, o se cambia por una tartana cerrada; un macho treinteno y un cerdo, a elegir de dos, peso de 9 a 11 arrobas; para tratar, con Silvano Acero, en Villoldo.

VENDENSE 180 carneros y 60 ovejas madrigales, 170 corderas y 24 cabras. Para ver los carneros y ovejas, en Pozuelos, y las corderas en Valle. Dirigirse a Juan Gonzalo y Gonzalo Calvo, los martes, en Saldaña.

SE ARRIENDA un entresuelo, una buhardilla, cochera y locales. Informarán, Avenida General Amor, número, 5, primero.

VENDESE una cabra de cuatro años al marzo, de buena raza; próxima a parir; en el número 9, Valentín Calderón. Marcos Pies.

AMA DE CRIA, se ofrece, para su casa; leche de 15 días. Dirigirse a Víctor Mota, en Barriosuso de Valdavia.

SE VENDE una máquina de coser, seminueva, en Paredes de Nava. Para tratar, con Martina Santamaría.

SE ARRIENDA o se vende un Tejar, en buenas condiciones para trabajar en él. Del precio y condiciones informará doña Mauricia Paredes, en Cisneros.

POR CAMBIO de tracción se venden cuatro pares de machos y mulas de señal, y cuatro a seis dedos sobre la cuerda, a toda prueba, en Villaprovedo, Roberto Arconada.

PAR DE MULAS, siete cuartas, tres dedos alzada, seis años; potro 30 meses; carro nuevo. Se vende por dejar labranza. Tratar, Paula Castaño. Astudillo.

Ayuntamiento de Requena de Campos

Por acuerdo del Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión extraordinaria del día de hoy, se anuncian vacantes las plazas de médico titular, con la asignación anual de 1.250 pesetas; la de inspector de Sanidad, con la de 125 pesetas, más las igualas a que ascienden a 2.625 pesetas, que hacen un sueldo anual de 4.000 pesetas, que serán cobradas de los fondos municipales por trimestres vencidos. El plazo para solicitarlas será de 15 días, desde la inserción en el «Boletín Oficial», por instancia dirigida al señor alcalde de esta villa.

29 de noviembre de 1926.—El alcalde, Miguel Lobo.

Carreteros y ebanistas

No duden que las máquinas mejores para trabajar la madera, son las de la casa ARMENTIA MENDI y CORRES de VITORIA.

Se facilitan muchas referencias sobre esta provincia.

Venta con exclusiva para la provincia de Palencia.

Albino Rodríguez, de Vado Cervera (Palencia).

Imprenta de la Federación